

mil pesetas, en que ha sido tasada en la escritura de préstamo, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo; que para tomar parte en la misma deberá consignarse previamente por los licitadores en la mesa del Juzgado una cantidad igual por lo menos al diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados por los licitadores; que se entenderá que todos ellos aceptan como bastante la titulación, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas y gravámenes anteriores, así como las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de esta provincia y en el tablón de anuncios del sitio público de costumbre de este Juzgado, a diecinueve de diciembre de mil novecientos

sesenta y dos.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—El Secretario (ilegible). 9.537.

El Juzgado de Primera Instancia número 24 de esta capital, en providencia dictada en 21 de noviembre pasado, admitió la demanda de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía promovido por doña María del Carmen de Suelves y Piñeyro contra su esposo, don José Salamanca y Laffitte, sobre reclamación de quinientas seis mil pesetas por deuda alimenticia mas los intereses legales correspondientes y costas, de la que se ha acordado hacer un segundo emplazamiento al referido demandado, don José Salamanca y Laffitte, concediéndole el término de cinco días para que comparezca en los referidos autos, personándose en forma, bajo apercibimiento de que de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, teniendo a su disposición las copias simples de la demanda en la Secretaría de dicho Juzgado.

Y para que sirva de segundo emplazamiento al demandado, don José Salamanca y Laffitte, mediante a ser desconocido el actual domicilio o paradero de dicho señor, se expide la presente para su publi-

cación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia». En Madrid a 19 de diciembre de 1962.—V.º B.º: El Juez de Primera Instancia (ilegible).—El Secretario (ilegible).—6.746.

QUIROGA

Don Manuel Alvarez Díaz, Juez de Primera Instancia del partido de Quiroga.

Hago saber: Que en este Juzgado y a instancia de don José Benito Núñez Pérez, vecino de la parroquia de Cereja, municipio de Puebla de Brollón, se sigue expediente sobre declaración de fallecimiento de su hermano Alfredo Núñez Pérez, nacido en Saa, Puebla Brollón, el 24 de diciembre de 1882, hijo de Manuel y Socorro, el cual se trasladó en el año 1909 desde Buenos Aires, donde nació, a la Isla y República de Cuba, y a partir de entonces ya no se tuvieron del mismo más noticias, ignorándose su paradero. Y por el presente edicto se da conocimiento de la existencia del expediente, conforme dispone el párrafo 2 del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Quiroga a 3 de diciembre de 1962.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Manuel Alvarez Diaz.—6.748.

V. Anuncios

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General de Seguros

Extinción de «Mutua Hispana de Previsión» en el Ramo de Accidentes del Trabajo

Se pone en conocimiento del público en general y de los asegurados en particular que la «Mutua Hispana de Previsión», domiciliada en Barcelona, Balmes, 32, que solicitó la liquidación de sus operaciones en el Ramo de Accidentes del Trabajo, única en el que está inscrita y actualmente incluida en el índice de las que están en liquidación, va a ser eliminada de dicho índice y declarada su extinción en el plazo de dos meses, a partir de la publicación del presente aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 123 del vigente Reglamento de Seguros. Todos aquellos que se consideren perjudicados podrán exponer dentro de dicho plazo lo que estimen pertinente a su derecho ante la Dirección General de Seguros, Serrano, número 69, Madrid.

Madrid, 17 de diciembre de 1962.—El Director general, Marcelo Catalá.

Extinción de operaciones de «La Vidriera Española, S. A.»

Se pone en conocimiento del público en general y de los asegurados en particular que la «Compañía de Seguros «La Vidriera Española, S. A.», domiciliada en Barcelona, Diputación 262, que solicitó la liquidación de sus operaciones en el Ramo de Cristales, único en el que opera, y actualmente incluida en el índice de las que están en liquidación, va a ser eliminada de dicho índice y declarada su extinción en el plazo de dos meses, a partir de la publicación de dicho aviso, de conformidad con lo establecido

en el artículo 123 del vigente Reglamento de Seguros. Todos aquellos que se consideren perjudicados podrán exponer dentro de dicho plazo lo que estimen pertinente a su derecho ante la Dirección General de Seguros, Serrano, 69, Madrid.

Madrid, 17 de diciembre de 1962.—El Director general, Marcelo Catalá.

Liquidación voluntaria de la Entidad «Mutua Patronal de Accidentes del Trabajo»

En el plazo de treinta días a partir de este anuncio la Sociedad de Seguros «Mutua Patronal de Accidentes del Trabajo», con domicilio en Vigo, calle de Oporto, número 11, va a ser eliminada del Registro de Sociedades de Seguros inscritas e incluidas en el índice de Entidades en Liquidación.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 118 del Reglamento de 2 de febrero de 1912.

Madrid, 17 de diciembre de 1962.—El Director general, Marcelo Catalá.

Delegaciones Provinciales

HUELVA

Habiendo sufrido extravío los cupones de la Deuda Pública del 4 por 100 perpetua interior, emisión 1 de octubre de 1951, vencimiento 1 de octubre de 1961, serie C, número 138.471, cupones del 3 por 100 amortizable, emisión 1 de octubre de 1949, vencimiento 1 de octubre de 1961, serie C, números 34.628 y 34.629, serie E, 8.262 y 8.263; cupones del 3,50 por 100 amortizable, emisión 15 de octubre de 1961, vencimiento 15 de octubre de 1961, serie A, número 865.985; serie B, números 294.052, 294.053 y 294.054; serie C, número 220.157, presentados por la sucursal del Banco Español de Crédito en esta plaza, se avisa por medio del «Bo-

letín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de esta provincia para que en el término de un mes pueda cualquier interesado formular la reclamación que estime oportuna, previéndoles que pasado dicho plazo sin verificarlo, se anularán dichos cupones.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 4.º de la Real Orden de 17 de abril de 1913.

Huelva, 21 de noviembre de 1962.—El Interventor de Hacienda.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—6.070.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Juntas Provinciales de Beneficencia

CUENCA

Relación nominal y residencia de peticionarios de Auxilio al Fondo Nacional de Asistencia Social por ancianidad, a quienes la Junta Provincial de Beneficencia de Cuenca ha concedido dicho Auxilio de conformidad con el Decreto 1315/1962.

Número de orden, nombre y apellidos y residencia:

1. Matilde Pardo Herraiz.—Almodóvar del Pinar
2. Benita Rodríguez Lázaro.—Beteta.
3. Andrés Gómez Vergues.—Beteta.
4. Tiburcia Puerta Herraiz.—Beteta.
5. Rufina Rojo Ortiz.—Beteta.
6. Tomasa Checa Segovia.—Beteta.
7. Santiago Alguacil Checa.—Beteta.
8. Juan Esteban Esteban.—Beteta.
9. Estanislao Alvaro Rubio.—Beteta.
10. Aniceto Coronado Lozano.—Buenache de Alarcón.
- 11.
- 12.

13. Francisca Valencia López.—Buena-
che de Alarcón.
14. Vicenta Hontangas Barambio.—Bue-
nache de Alarcón.
15. Fermína María R. Asensio Torre.—
Buenahe de Alarcón.
16. Encarnación Abalos Rabadán.—Bue-
nache de Alarcón.
17. Fausto Navarro Martí.—Campillos
Sierra.
18. Francisca Martínez Cardete.—Campi-
llos Sierra.
19. Cruz Moya Giménez.—Campillos Sie-
rra.
20. Francisca López López.—Canalejas
del Arroyo.
21. Juan B. López Guillén.—Canalejas
del Arroyo.
22. Hedefonso M. López Guillén.—Canale-
jas del Arroyo.
23. Andrés de la Torre García.—Canal-
jas del Arroyo.
24. Isidro B. Turresano Moreno.—Casas
de Guijarro.
25. Florencia R. Moreno Rosillo.—Casas
de Guijarro.
26. Aurea García García.—Hito (El).
27. Esperanza María Romero Marce.—
Hontecillas.
31. Segunda Pastor Huete.—Horcajada
de la Torre.
34. Miguel López Gómez.—Iniesta.
36. Blasa Aroca López.—Iniesta.
37. Juan Ruiz Martínez.—Iniesta.
38. María A. López García.—Iniesta.
39. Catalina Bernal López.—Iniesta.
40. Gregorio Valero de la Cruz.—Iniesta.
41. María Descalzo Pardo.—Iniesta.
42. Adriana López Gómez.—Iniesta.
43. Lucía Soria Soria.—Jábaga.
44. Ignacia López Molina.—Leganiel.
45. Agustina Cuesta de las Heras.—Leza-
niel.
46. Pedro García Alonso.—Leganiel.
47. Pedro González Sánchez.—Leganiel.
48. Constantina Olivares González.—
Montalbanejo.
49. Antolin Olivares Millán.—Montal-
banejo.
50. Asunción Martínez Ramírez.—Mon-
talbanejo.
51. Vicenta López Valenciano.—Montal-
banejo.
52. Marzarita Olivares Jiménez.—Mon-
talbanejo.
53. María L. de la Fuente Mena.—Mon-
talbanejo.
54. María Sánchez Pardo.—Montal-
banejo.
55. Victor Olivares González.—Montal-
banejo.
56. Alejandra Calero Martínez.—Osa de
la Vega.
57. Purificación Ayala García.—Osa de
la Vega.
58. Baldomera Fernández Fernández.—
Osa de la Vega.
59. Benicia Sánchez Molina.—Osa de la
Vega.
60. Aurora Riquelme Torre.—Osa de la
Vega.
61. Demetria Mota Martínez.—Osa de la
Vega.
62. Damiana Olata Mingo Moreno.—Po-
zorrubio.
63. Patricia Plaza Moreno.—Rozalen del
Monte.
64. Felisa Díaz Martínez.—Tragaçete.
65. María Sevilla González.—Tragaçete.
66. Marcelina Sanz Pardo.—Tragaçete.
67. Asunción Chica de la Hoz.—Traga-
çete.
68. Alejandra Acebrón Martínez.—Ucles.
69. Tiburcio Casero Sierra.—Vellisca.
70. Juana Marín del Castillo.—Vellisca.
71. Luisa Benito Balañón.—Villalba del
Rey.
72. Juan Ramírez Almendros.—Villar de
Cañas.
73. Amparo Olivares Pardo.—Villar de
Cañas.
74. Teresa Olmo Martínez.—Villar de Ca-
ñas.
75. María Encarnación Torralba Campos.—
Villar de Cañas.

76. Balbino Puig Torralba.—Villar de Ca-
ñas.
77. Emilia Saiz Redondo.—Villarejo de
Fuentes.
78. Juliana Lucas Arribas.—Villarejo de
Fuentes.
79. Francisca de Lucas Fernández.—Zar-
za de Tajo.
80. María Rosario Belinchón Ricote.—
Zarza de Tajo.
81. Justo Ricote Fernández.—Zarza de
Tajo.
82. Angel Belinchón Ricote.—Zarza de
Tajo.
83. Ventura Belinchón López-Infantes.—
Zarza de Tajo.
84. Petra Garfella Gómez.—Zarzuela.
85. María Rosario Ballesteros Montón.—
Zarzuela.
86. Juan Martínez García.—Zarzuela.
87. Victoriano Benilla Rodríguez.—Zar-
zuela.
88. Benito Palermo Vera Durán.—Zar-
zuela.
89. Faustino Rodríguez García.—Zar-
zuela.
90. María Marco de Morillas.—Zarzuela.
91. Pedro José Bonilla Abarca.—Zar-
zuela.
92. Eusebia J. Arribas Vera.—Zarzuela.
93. Lucas Arribas Vera.—Zarzuela.
28. Concepción Moreno Sanz.—Horcaja-
da de la Torre.

Cuenca, 16 de noviembre de 1962.—El
Gobernador civil interino, Presidente de la
Comisión.—5.963.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Confederaciones Hidrográficas

GUADALQUIVIR

Servicio de Expropiaciones

*Obra: Embalse del pantano de Puente
Nuevo.—Termino municipal de Espiel.—
Provincia de Córdoba*

Con motivo de las obras arriba expresa-
das, hay necesidad de expropiar terrenos
en el referido termino municipal, cuya re-
lación de propietarios afectados, se publi-
ca a continuación.

Esta Dirección, en uso de las atribucio-
nes que le confiere el artículo 98 de la
Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de
diciembre de 1954, y cumpliendo los artí-
culos 18 y 19 de la misma, abre información
pública por plazo de quince días, durante
el cual cualquier persona podrá aportar
por escrito presentado en la Alcaldía de
Espiel, los datos oportunos para rectificar
posibles errores de la relación de intere-
sados u oponerse por razones de fondo o
forma a la necesidad de la ocupación:

Relación que se cita con expresión nú-
mero de la finca, interesados y nombre
de la finca o paraje:

1. Doña Ana y doña María Galan Rayo.
El Trompa.
2. Doña Moreno Cepas. Cañada de la Es-
pada.
3. Doña Enriqueta, doña Baldomera, do-
ña Francisca y doña Isabel González
Gavilan, La Solana.
4. Don José García Gascón, El Parralejo.
5. Doña Jacinta del Campo Valmaseda,
Gamonosa.
6. Don Manuel Velarde Canuelo, Peñas
Blancas.
7. Doña Magdalena Valmaseda Núñez,
Majadas Verdes.
8. Doña Florencia Gómez Bravo, Chi-
chuela.
9. Doña Florencia Rodríguez Briceño, La
Estrella.
10. Don Antonio Pérez Juárez, Vegas del
Río.
11. Don Isidoro Juárez Jiménez, Lina-
rejos.

12. Don Ansel Jiménez Ruiz, Linarejos-
La Vega.
13. Hrdos. de don Manuel Jiménez Ruiz,
Llanos de la Estación.
14. Doña Fanny y don Cipriano Crespo
Calvo, Llanos de la Estación.
15. Don Juan del Río Fernández, Llanos
de la Estación.
16. Vda. de don Emilio Caballero Caballe-
ro, Llanos de la Estación.
17. Don Rafael Eraso Salinas, Cerro del
Huerto.
18. Herederos de don Manuel Beitia de la
Torre, Cerro del Huerto.
19. Don Rafael Gómez Gómez, Los Teja-
res.
20. Doña Carmen y doña Amelia de Cas-
tro de la Torre, La Caridad.
21. Don Epifanio García Madueño, La Lo-
zana.
22. Doña Orosia Berenjena López, La
Utraca.
23. Don Ismael Torres Sanchez, La Dehe-
silla.
24. Don Antonio Olmos de la Torre, Var-
quillas.
25. Don Rafael Serrano Gamez, Cerro del
Niño o Capricho.
26. Herederos de don Cristóbal Jimenez
Núñez, Capricho.
27. Don Adriano Romero (hermanos Lu-
na), Capricho.
28. Don José Abril de la Torre, Capricho.
29. Doña Sara Sanchez Serrato, El Capri-
cho-Alamedilla.
30. Doña Fanny y don Cipriano Crespo
Calvo, La Alamedilla.
31. Don Juan Arevalo de la Torre, La Al-
medilla.
32. Doña Lucrecia Ruiz Maya, Cerro de
Miraflores.
33. Don José del Real y Pérez de Guzmán,
La Vega.
34. Doña Florencia Gomez Bravo, Quin-
tillo.
35. Don José Ruiz-Maya Chinchilla,
D. Quiles.
36. Hnos. Vargas Rivas, Los Cortijillos.
37. Don Manuel Escobar Vargas, Algarro-
billo.
38. Doña María López de Ayala Gardoqui,
La Grijuela.
39. Don Juan Soria Machuca, La Vegosa.
40. Renfe (ferrocarril de Córdoba a Al-
morchón), Estación de Alhondiguilla.
41. Don José Ferrer Benitez, Idem.
42. Don Miguel Duran, Idem.
43. Don Saturnino Martín Castaños, Idem.
44. Don Isabelino Benitez Gallego, Idem.

Sevilla, 6 de noviembre de 1962.—El In-
geniero Director.—5.783.

4. Jefatura de Estudios y Construcción de Ferrocarriles

Expropiaciones

De acuerdo con lo prevenido en el ar-
tículo 18 de la Ley de Expropiación For-
zosa de 16 de diciembre de 1954, se abre
información pública para la iniciación del
expediente de expropiación forzosa a ins-
truir con motivo de las obras de estacio-
nes y accesorias, servidumbres y pérdidas
de riego en el trozo terreno del ferrocarril
de Zamora a La Comuña, termino munici-
pal de Irijo (Orense).

En consecuencia, se hace pública la re-
lación concreta e individualizada de los
bienes afectados por la expropiación que
se intenta y se concede un plazo de quin-
ce días para pedir la rectificación de po-
sibles errores u oponerse a la necesidad
de ocupación.

Abreviaturas

P. C. — Parcial por el centro.
P. E. — Parcial por el extremo.
T. — Total.

Número	Nombre del propietario	Vecindad	Situación de la finca	Linderos	Forma en que se expropia	Bienes o derechos que se expropian o adquieren	
						Número y clase	
1	Ramón González Vázquez	Saavedra	Campo de Detrás	N. Camacho Parada; S. ferrocarril y Manuel Parada; E. ferrocarril, y O. Manuel Parada	P. E.	0,81 áreas, m. ocupación en M. B.	
2	María Villanueva Pérez	Idem	Sobre el Forno	N. Vicente Nogueira; S. camino; E. y Oeste, ferrocarril	P. E.	0,17 áreas, ídem íd. L. R.	
3	Vicente Nogueira Gil	Idem	Idem	N. Vicente Villanueva; S. María Villanueva; E. y O. ferrocarril	P. E.	0,23 áreas, ídem íd. L. R.	
4	Vicente Villanueva Novoa	Idem	Idem	N. y S. Vicente Nogueira; E. y O. ferrocarril	P. E.	0,30 áreas, ídem íd. L. R.	
5	Vicente Nogueira Gil	Idem	Idem	N. camino; S. Vicente Villanueva; E. y O. ferrocarril	P. E.	0,73 áreas, ídem íd. L. R. y 14 unidades de frutal mediano.	
6	José Cobela Dobarro	Idem	Nabal do Forno	N. camino; S. Isalva Cebela; E. camino, y O. ferrocarril	P. E.	0,18 áreas, ídem íd. L. S.	
7	Isolina Cobela Iglesias	Idem	Idem	N. José Cobela; S. y E. camino, y O. ferrocarril	P. E.	0,63 áreas, ídem íd. L. S.	
8	Camino.	Idem	Idem	N. y S. camino; E. José Cobela, y O. ferrocarril	P. E.	0,32 áreas, ídem íd. L. S.	
9	Manuel Cobela Rodríguez	Idem	Idem	N. y S. camino; E. Eivira Rodríguez, y O. Manuel Cobela	P. E.	0,42 áreas, ídem íd. L. S.	
10	José Cobela Dobarro	Idem	Idem	N. y S. camino; E. y O. José Cobela	P. E.	0,29 áreas, ídem íd. L. S.	
11	Eivira Rodríguez Taboada	Idem	Idem	N. y S. camino; E. Vicente Villanueva, y O. Eivira Rodríguez	P. E.	0,22 áreas, ídem íd. L. S.	
12	José Cobela Dobarro	Idem	Idem	N. y S. camino; E. y O. José Cobela	P. E.	0,26 áreas, ídem íd. L. S.	
13	Vicente Villanueva Novoa	Idem	Idem	N. camino; S. torrentera; E. Preciosa Villanueva, y O. José Cobela	P. E.	0,16 áreas, ídem íd. L. S.	
14	José Cobela Dobarro	Idem	Idem	N. camino; S. torrentera; E. Preciosa Villanueva, y O. Vicente Villanueva	P. E.	0,08 áreas, ídem íd. L. S.	
15	Preciosa Villanueva Pérez	Idem	Idem	N. camino; S. torrentera; E. Preciosa Villanueva, y O. José Cobela	P. E.	0,50 áreas, ídem íd. L. S.	
16	Arclino Dobarro Taboada	Idem	Sub-rego	N. camino; S. torrentera; E. Preciosa Villanueva, y O. José Cobela	P. E.	0,11 áreas, ídem íd. en L. R.; 2.ª	
17	Arturo Nogueira Pérez	Idem	Idem	N. camino; S. torrentera; E. Preciosa Villanueva, y O. José Cobela	P. E.	0,22 áreas, ídem íd. íd.	
18	Arclino Dobarro Taboada	Idem	Idem	N. José Cobela; S. Arturo Nogueira; E. y O. ferrocarril	P. E.	0,17 áreas, ídem íd. íd.	
19	José Cobela Dobarro	Idem	Idem	N. José Cobela; S. José Cobela	P. E.	0,15 áreas, ídem íd. íd.	
20	Ramón González Vázquez	Idem	Idem	N. Manuel Bernádez; S. José Cobela; E. y O. ferrocarril	P. E.	0,13 áreas, ídem íd. íd.	
21	Manuel Bernádez Delunnes	Idem	Idem	N. Benito Bernádez; S. Ramón González; E. y O. ferrocarril	P. E.	0,16 áreas, ídem íd. íd.	
22	Benito Bernádez Pelafre	Idem	O. Carballo	N. María Rodríguez; S. Manuel Bernádez; E. y O. ferrocarril	P. E.	0,12 áreas, ídem íd. íd.	
23	María Rodríguez Conde	Idem	Idem	N. María Rodríguez; S. Manuel Bernádez; E. y O. ferrocarril	P. E.	0,11 áreas, ídem íd. íd.	
24	Carolina Villanueva	Idem	Idem	N. Carolina Villanueva; S. Benito Bernádez; E. y O. ferrocarril	P. E.	0,08 áreas, ídem íd. íd.	
25	Antonio Cayetano Villanueva	Idem	Idem	N. Antonio Cayetano; S. María Rodríguez; E. y O. ferrocarril	P. E.	0,29 áreas, ídem íd. íd.	
26	Blandina Parada	Idem	Idem	N. Blandina Parada; S. Carolina Villanueva; E. y O. ferrocarril	P. E.		
				N. Ramón González; S. Antonio Cayetano; E. ferrocarril, y O. camino	P. E.		

27	Ramón González Vázquez	Idem	Idem	N. Manuel González; S. Blandina Parada; E. y O. ferrocarril	P. E.	0,38 áreas, ídem íd. íd.
28	Manuel González Domínguez	Idem	Idem	N. Isolina Cobela; S. Ramón González; E. y O. ferrocarril	P. E.	0,11 áreas, ídem íd. íd.
29	Isolina Cobela Iglesias	Idem	Idem	N. Antonio Parada; S. Manuel González; E. y O. ferrocarril	P. E.	0,10 áreas, ídem íd. íd.
30	Antonio Parada	Idem	Texas da Lama	N. José Rodríguez; S. Isolina Cobela; E. y O. ferrocarril	P. E.	0,08 áreas, ídem íd. íd.
31	Jose Rodriguez Conde	Idem	Idem	N. María Rodríguez; S. Antonio Parada; E. y O. ferrocarril	P. E.	0,12 áreas, ídem íd. íd.
32	María Rodríguez Conde	Idem	Idem	N. y S. José Rodríguez; E. y O. ferrocarril	P. E.	0,20 áreas, ídem íd. íd.
33	José Rodríguez Conde	Idem	Idem	N. José Cobela; S. María Rodríguez; E. y O. ferrocarril	P. E.	0,25 áreas, ídem íd. íd.
34	José Cobela Dobairo	Idem	Idem	N. María Fernández; S. José Rodríguez; E. y O. ferrocarril	P. E.	0,19 áreas, ídem íd. íd.
35	María Fernández Parada	Idem	Camifio do Castro	N. Manuel Cobela; S. José Cobela; E. y O. ferrocarril	P. E.	0,27 áreas, ídem íd. íd.
36	Manuel Cobela Rodríguez	Idem	Idem	N. Benito Bernádez; S. María Fernández; E. y O. ferrocarril	P. E.	0,18 áreas, ídem íd. M. B.
37	Benito Bernádez Peleteiro	Idem	Idem	N. Elvira Rodríguez; S. Manuel Cobela; E. y O. ferrocarril	P. E.	0,64 áreas, ídem íd. M. B.
38	Elvira Rodríguez Taboada	Idem	Idem	N. y S. Rosa Marnotes; Benito Bernádez; E. y O. camino	P. C.	0,37 áreas, ídem íd. M. B.
39	Rosa Marnotes	Idem	Idem	N. y S. camino; E. y O. Elvira Rodríguez; E. Manuel González; S. ferrocarril	P. C.	0,55 áreas, ídem íd. M. B.
40	Herederos de Manuel Cobela	Idem	Idem	N. Manuel González; S. ferrocarril; E. Manuel González; y O. Esperanza Cobelo	P. E.	0,32 áreas, pérdida de riego en la bradío
41	Herederos de Cesáreo Bernádez	Idem	Idem	N. Manuel González; S. ferrocarril; E. y O. Isaac Villanueva; S. ferrocarril	T.	0,33 áreas, ídem íd. íd.
42	Manuel González Domínguez	Idem	Idem	N. Isaac Villanueva; S. ferrocarril; Este, canal de riego, y O. Manuel Cobela	P. E.	4,17 áreas, ídem íd. íd.
43	Isaac Villanueva Cuiña	Idem	Idem	N. Fátima Neira; S. Manuel González; E. cauce de riego, y O. camino	P. E.	2,95 áreas, ídem íd. íd.
44	Fátima Neira Nogueira	Idem	Idem	N. Hros. de Manuel Cobela; S. Isaac Villanueva; E. Isolina Cobela; y O. camino	P. E.	1,41 áreas, ídem íd. íd.
45	Isolina Cobela Rodríguez	Idem	Idem	N. Hros. de Manuel Cobela; S. Isaac Villanueva; E. canal de riego, y O. Fátima Neira	T.	0,62 áreas, ídem íd. íd.
46	José Taboada Taboada	Campo	Exma	N. camino; S. Jesusa Lamas; E. camino, y O. ferrocarril	P. E.	0,01 áreas, m. ocupación en M. B.
47	Jesusa Lamas	Idem	Idem	N. José Taboada; S. ferrocarril; E. María Pérez; y O. ferrocarril	P. C.	0,15 áreas, ídem íd. A. M.
48	María Pérez Paz	Idem	Idem	N. camino; S. Valentín Mato; E. camino, y O. ferrocarril	P. E.	0,06 áreas, ídem íd. A.
49	Camino	Idem	Idem	N. y O. camino; E. Claudio González; y O. camino	P. C.	0,45 áreas, ídem íd. A. M.
50	Manuel Nogueira Cobelo	Casares	Casares	N. y S. camino; E. Andrés Nogueira; y O. Manuel Nogueira	P. C.	0,71 áreas, ídem íd. íd.
51	Claudio González Fenele	Idem	Idem	N. y O. Claudio González; Manuel Nogueira; y S. camino	P. C.	1,43 áreas, ídem íd. íd.
52	Andrés Nogueira Cobelo	Idem	Idem	N. y S. camino; E. María Nogueira; y O. Andrés Nogueira	P. C.	0,38 áreas, ídem íd. íd.
53	Manuel Nogueira Cobelo	Idem	Idem	N. Hros. de Claudio González; S. Hermésido Nogueira; E. y O. ferrocarril	P. E.	0,02 áreas, ídem íd. I. R.
54	José Antonio López Cibeira	Campo	Prado Vello	N. Hros. de Francisco Cachafeiro; S. José Antonio López; E. y O. ferrocarril	P. E.	0,12 áreas, ídem íd. íd.
55	Herederos de Claudio González	Idem	Idem	N. Maximino López; S. Maximino González; E. ferrocarril; y O. Hros. de Francisco Cachafeiro	P. E.	0,27 áreas, ídem íd. íd.
56	Antonio López Ferreira	Idem	Idem	N. José Antonio Ferradas; S. y E. ferrocarril; y O. Maximino López	P. E.	0,38 áreas, ídem íd. íd.
57	María Ferradas González	Idem	Idem	N. ferrocarril; S. José Antonio López; E. ferrocarril; y O. José Andrés López	P. E.	0,62 áreas, ídem íd. íd.
58	José Antonio Ferradas González	Idem	Idem	N. ferrocarril; y O. José Andrés López; E. ferrocarril	P. E.	

Número	Nombre del propietario	Vecindad	Situación de la finca	Lindeiros	Forma en que se expropia	Bienes o derechos que se expropian o adquieren
59	Maximino López Ferrero	Lama	Prado Vello	N., ferrocarril; S., José Andrés López; E., ferrocarril; y O., Juan Nogueira	P. E.	0.23 áreas, m. ocupación en prado.
60	Juan Nogueira Nogueira	Estarapa	De Lama	N., ferrocarril; S., Maximino López; E., ferrocarril; y O., José Antonio López	P. E.	0.12 áreas, ídem id. id.
61	José Antonio López Nogueira	Campo	De Don Bebito	N., ferrocarril; S., Juan Nogueira; E., y O., Angel Nogueira	P. E.	0.09 áreas, ídem id. id.
62	Jesús Gil González	Lama	A.; Compraventa	N., Elías González; S., E. y O., ferrocarril	T.	3.38 áreas, pérdida de riego en labradío.
63	Elías Gómez Humada	Idem	Idem	N., Hermesindo Nogueira; S., y E., Jesús Gil; y O., ferrocarril	T.	3.49 áreas, ídem id. id.
64	Angel Nogueira Gobejo	Idem	Idem	N., José Gobejo; S., Jesús Gil; E., José Antonio Nogueira; y O., José Antonio Ciborra y Elías Gómez	T.	2.68 áreas, ídem id. prado.
65	Manuel Dieguez Lamas	Idem	Cabo Nabal	N., camino; S., Hermesindo Nogueira; E., ferrocarril; y O., Aurora Castro	F.	0.06 áreas, m. ocupación en L. R.
66	Aurora Castro López	Idem	Idem	N., camino; S., Hermesindo Nogueira; E., Manuel Dieguez; y O., José Antonio Ferradas	F. E.	0.11 áreas, m. ocupación labradío riego, y 0.93 áreas, pérdida riego en labradío.
67	José Antonio Ferradas González	Idem	Idem	N., camino; S., Secundino González; E., José Antonio Castro; y O., Secundino González	F. C.	0.24 áreas, m. ocupación labradío riego, y 2.50 áreas, pérdida riego en labradío.
68	Secundino González Lamas	Idem	Idem	N., Jesús Gil; S., Aurora Castro; E., José Antonio Ferradas; y O., camino	P. C.	0.09 áreas, m. ocupación labradío riego, y 0.92 áreas, pérdida riego en labradío.
69	Camino	Idem	Idem	N., S., E. y O., camino	P. C.	0.16 áreas, m. ocupación, patio anexo a vivienda.
70	Secundino González Lamas	Idem	Idem	N., ferrocarril; S., Aurora Castro; E., ferrocarril; y O., José Antonio Ferradas	T.	0.30 áreas, m. ocupación labradío riego.
71	Jesús Gil González	Idem	Idem	N., S., E. y O., camino	P. E.	0.26 áreas, m. ocupación en huerta.
72	Herederos de José Nogueira Gamallo	Idem	Avellan	N., Maximino Pérez; S., y E., Hermesindo Nogueira; y O., ferrocarril	P. E.	0.56 áreas, ídem id.
73	Maximino Pérez Marnotes	Idem	Idem	N., baldío vecinal; S., Heros, de José Nogueira; E., camino; y O., ferrocarril	P. E.	0.75 áreas, m. ocupación en baldío.
74	Baldío vecinal	Idem	Idem	N., camino; S., Maximino Pérez; E., camino; y O., ferrocarril	P. E.	0.25 áreas, m. ocupación labradío riego, y 0.73 áreas, pérdida de riego en labradío.
75	Camino	Idem	Idem	N., camino; S., Maximino Pérez; E., camino; y O., ferrocarril	P. E.	0.58 áreas, pérdida de riego en labradío.
76	Aurora Castro López	Idem	Nabeira	N., y S., camino; E., José Antonio Ferradas; y O., ferrocarril	P. E.	0.48 áreas, m. ocupación labradío riego, y 38 metros lineales de traslado de muro de cierre.
77	José Antonio Ferradas González	Idem	Idem	N., S., y E., camino; y O., Aurora Castro	T.	10.47 áreas, pérdida de riego en labradío.
78	Jesús Gil González	Idem	Idem	N., Secundino González; S., camino; E., Isaura Nogueira; y O., ferrocarril	T.	9.98 áreas, ídem id. id.
79	José Andrés López Ferrero	Idem	Campo la Indesia	N., y S., Angel Nogueira y otros; E., ferrocarril; y O., Aurora Castro	P. E.	
80	Aurora Castro López	Idem	Idem	N., Diestros parroquiales; S., era; E., José Andrés López; y O., Elías Gómez y Manuel Dieguez	T.	

81	Elias Gómez Hermida	Idem	Idem	N. y S. Manuel Diéguez; E. Aurora Castro, y O. camino parroquiales; S. Elías Gómez; E. Aurora Castro, y O. camino	T.	9,72 áreas, ídem íd. íd.
82	Manuel Diéguez Lamas	Idem	Idem	N. Diéstrós parroquiales; S. Elías Gómez; E. Aurora Castro, y O. camino	T.	8,75 áreas, ídem íd. íd., y una unidad de indemnización de pozo.
83	Hermesindo Nogueira Rodríguez	Idem	Idem	N., camino; S. José Andrés López; Este, Edmundo González, y O., Diéstrós parroquiales	P. E.	1,45 áreas, pérdida de riego en labradío.
84	Edmundo González Pérez	Idem	Idem	N., camino; S. José Andrés López; E. Angel Nogueira, y O. Hermesindo Nogueira.	P. E.	1,19 áreas, ídem íd. íd.
85	Angel Nogueira Cobelo	Idem	Idem	N. Carlos y O. Edmundo González; E. ferrocarril; N. Edmundo González; E. ferrocarril; S. José Andrés López; E. ferrocarril, y O., Angel Nogueira	P. E.	4,98 áreas, ídem íd. íd.
86	Jesús Gil González	Idem	Idem	N. Manuel Diéguez; S. camino acceso; E. y O. Antonio López	P. E.	0,74 áreas ídem íd. íd.
87	José Antonio Ferradas González	Idem	Idem	N. Manuel Diéguez; S. camino acceso; E., Julio Cabeira, y O., José Antonio Ferradas	P. E.	15,20 áreas m ² , ocupación de solar.
88	Antonio López Ferreiro	Barrocal	Idem	N., Secundino González; S. y E., camino acceso, y O. Antonio López	T.	226,00 m ² , ocupación de solar.
89	Julio Cabeira González	Lama	Idem	N., Secundino González; S. y E., camino acceso, y O. Antonio López	P. E.	0,50 áreas, ocupación labradío riego.
90	José Cobelo	Casares	Idem	N., Secundino González; S. y E., Julio Cabeira, y O. Manuel Diéguez	T.	0,40 áreas, ocupación en prado.
91	Manuel Diéguez Lamas	Lama	Idem	N., Jesús Gil; S. José Antonio Ferradas; E. y O. José Cobelo	P. E.	0,08 áreas, ocupación en prado.
92	Secundino González Lamas	Idem	Idem	N., Angel Nogueira; S. y E., Julio Cabeira	P. E.	0,40 áreas, ocupación labradío riego.
93	Angel Nogueira Cobelo	Idem	Idem	N., S. y E., Angel Nogueira y O., Secundino López	P. C.	0,28 áreas, ídem íd. íd.
94	Secundino López	Tollado	Idem	N., Manuel Diéguez; S. y E., Angel Nogueira, y O. José Antonio Ferradas	P. C.	0,29 áreas, ocupación en prado.
95	Manuel Diéguez Lamas	Lama	Idem	N., Jesús Gil; S. y E., Secundino López, y O. Jesús Gil	P. C.	0,45 áreas, ocupación en prado.
96	Jesús Gil González	Idem	Idem	N., Purificación Domínguez; S. y E., Manuel Diéguez, y O. sendero	P. C.	0,38 áreas, ocupación labradío riego.
97	Manuel Diéguez Lamas	Idem	Idem	N., Purificación Domínguez; S. y E., Jesús Gil, y O. sendero	P. E.	0,03 áreas, ocupación en huerta.
98	Purificación Domínguez	Idem	Idem	N., Secundino González; S. y E., Jesús Gil, y O. sendero	P. C.	0,09 áreas, ídem íd.
99	Secundino González Lamas	Estarapa	Idem	N., Angel Nogueira; S., Purificación Domínguez; E. Jesús Gil, y O. sendero	P. C.	0,19 áreas, ídem íd.
100	Angel Nogueira Cobelo	Lama	Idem	N., Manuel Prieto; S., Secundino González; E. Eugenio Trillo, y O. sendero	P. C.	0,20 áreas, ídem íd.
101	Manuel Prieto	Idem	Idem	N., José Soutolongo; S., Angel Nogueira; E. Eugenio Trillo, y O. sendero	P. E.	0,32 áreas, ídem íd.
102	Eugenio Trillo Legisimo	Tollado	Idem	N., Manuel Diéguez, Secundino González; E. y O. Manuel Nogueira	P. E.	0,12 áreas, ídem íd.
103	José Soutolongo	Casares	Idem	N., Rudesindo Nogueira; S., Manuel Prieto; E. Eugenio Trillo, y O. sendero	T.	0,07 áreas, ídem íd.
104	Rudesinda Nogueira	Lama	Idem	N., sendero; S. José Soutolongo; E. Manuel Diéguez, y O. sendero	T.	0,11 áreas, ídem íd.
105	Manuel Diéguez Lamas	Idem	Idem	N., Aurora Castro; S. Eugenio Trillo; E., Manuel Nogueira, y O. Rudesindo Nogueira	P.	0,12 áreas, ídem íd.
106	Aurora Castro López	Idem	Idem	N., sendero; S., Manuel Diéguez; E., Manuel Nogueira, y O. Rudesindo Nogueira	T.	0,12 áreas, ídem íd.
107	Sendero.	Idem	Idem	N., Andrés López; S., Angel Nogueira; E. y O. sendero	P. E.	0,14 áreas, ocupación labradío riego.
108	Maximino Farías Domínguez	Estarapa	Idem	N., Jesús Castro; S., Maximino Farías; E. y O. sendero	P. E.	0,28 áreas, ídem íd. íd.
109	Andrés López Ferreiro	Lama	Idem	N., Manuel Nogueira; S., Andrés López; E. y O., Manuel Nogueira	P. C.	0,45 áreas, ídem íd. íd.
110	Jesús Castro Pérez	Arcos	Idem	N., Jesús Gil; S. E. y O. Jesús Castro; N., Antonio López; S. E. y O., Manuel Nogueira	P. C.	0,24 áreas, ídem íd. íd.
111	Manuel Nogueira González	Tollado	Idem		P. C.	0,26 áreas, ídem íd. íd.
112	Jesús Gil González	Lama	Idem		P. C.	

Número	Nombre del propietario	Vecindad	Situación de la finca	Linderos	Forma en que se expropió	Bienes o derechos que se exproplan o adquieren
113	Antonio López Ferreiro	Lama	Campo la Iglesia	N. Secundino González; S. Jesús Gal; E. Secundino González y O. Diestros parroquiales	P. C.	131 áreas, ocupación labradío riego.
114	Secundino González Lama	Idem	Idem	N. José Abraham Ferradas; S. y E. Antonio López y O. Diestros parroquiales	P. E.	0,09 áreas, ídem id. id.
115	Diestros parroquiales	Idem	Idem	N. camino; S. Antonio López y otros; E. casas del pueblo, y O. cementerio y rectoral	P. G.	5,88 áreas, ocupación en labradío riego; 72 metros lineales, traslado muro de cierre y 130 metros lineales, construcción muro cierre.
116	Camino	Idem	Idem	N. comunal; S. iglesia; E. camino, y O., varios	P. E.	4,17 áreas, ocupación en baldío y dos unidades de roble maderable.
117	Diestros parroquiales, Campo de la Fiesta.	Tellado	Valdemunhos	N. camino Socorro al Fojo; S. el mismo; E. camino Socorro al Fojo, y O. Elvira Garcia	T.	49,33 áreas, pérdida de riego en labradío, y 115,50 metros lineales, traslado muro cierre.
118	Manuel Nogueira González	Idem	Ponte Outeiro	N., el mismo; S. Maximino Pérez; E., el mismo, y O., camino Socorro al Fojo	P. E.	4,60 áreas pérdida de riego en labradío.
119	Manuel Nogueira González	Idem	Tellado	N. y S. camino; E. la misma y O., camino	P. E.	0,25 áreas, ocupación labradío secano.
120	Preciosa González	San Cosme	Idem	N. José Antonio Fajara, S. regato; E. camino, y O. Rosa Rodríguez	P. E.	0,45 áreas, ídem id. id.
121	María Pérez	Idem	Idem	N. camino; S. Hros. de Celestino Lois; E. Ferrucarril, y O. Jovita Pérez y hijo	P. E.	0,57 áreas, pérdida de riego en prado.
122	José Rodríguez Lorenzo	Fabelpos	Idem	N. la misma; S. camino; E. Aurelio Taboada y O. Ferrucarril	P. C.	0,98 áreas, ocupación en monte alto.
123	Josefina Taboada	Idem	Agora de Abaixo	N. el mismo; S. camino; E. María Muñiz y O. Josefina Taboada	P. C.	0,37 áreas, ocupación labradío secano
124	Aurelio Taboada	Idem	Idem	N. Socaleo; S. Evaristo Novoa; E. desconocido y O. Aurelio Taboada	P. E.	0,86 áreas, ídem id. id.
125	María Muñiz	Idem	Idem	N. María Muñiz; S. Emilio González; E. Emilio González y O. María Muñiz	T.	0,63 áreas, ídem id. id.
126	Evaristo Novoa	Idem	Idem	N. Evaristo Novoa; S. desconocido; E. José Rodríguez y O. José Rodríguez	P. E.	0,08 áreas, ídem id. id.
127	Emilio González	Idem	Idem	N. María Muñiz y O. José Rodríguez; E. desconocido; E. desconocido; E. desconocido; E. desconocido	P. C.	0,50 áreas, ídem id. id.
128	Emilio González	Idem	Idem	N. María Muñiz y O. José Rodríguez; E. desconocido; E. desconocido; E. desconocido; E. desconocido	P. C.	0,32 áreas, ídem id. id.
129	María Chieira	Idem	Idem	N. Manuel Nogueira; S. herederos de Manuel Álvarez; E. María Dacosta, y O. camino	T.	5,97 áreas de pérdida de riego en prado.
130	Manuela Nogueira Ogando	Surribas	Fondón	N. Emilio Rodríguez; S. Manuela Nogueira; E. herederos de Manuel Álvarez; O. camino	T.	1,80 áreas ídem id. id.
131	Manuel Nogueira Pérez	Cusanca	Idem	N. Julia Dacosta; S. Manuel Nogueira; E. la misma y O. camino	P. E.	3,21 áreas ídem id. id.
132	Emilia Rodríguez Nogueira	Idem	Idem	N. José Pérez; S. Emilia Rodríguez; E. Emilio Rodríguez; O. camino	T.	2,26 áreas ídem id. id.
133	Julia Dacosta Novoa	Idem	Idem	N. camino; S. Julia Dacosta; E. Emilia Rodríguez; O. camino	T.	4,97 áreas ídem id. id.
134	José Pérez Pérez	Idem	Idem	N. camino; S. Julia Dacosta; E. Emilia Rodríguez; O. camino	T.	23,23 áreas ídem id. id.
135	Modesto Lorenzo Lois	Fabelpos	Idem	N. camino; S. regato; E. camino; O. el mismo	P. E.	

136	María Fonte Fernández	Subiglesia	Cruceiro	N. camino; S. camino; E. ferrocarril, O. María García	P. E.	3,07 áreas, ocupación labradío riego.
137	María García Mato	Idem	Idem	N. camino; S. María Fonte; E. María Fonte, y O. Albino López	P. E.	0,32 áreas, ídem íd. íd.
138	Albino López Rodríguez	Idem	Idem	N. camino; S. María Fonte; E. María García, O. el mismo	P. E.	0,44 áreas, ídem íd. íd.
139	Jesús Nogueira Hermida	Idem	Idem	N. el mismo; S. camino; E. Constantino Lamas, y O. Juan Novoa	P. E.	0,34 áreas, ídem íd. íd.
140	Constantino Lamas Rodríguez	Idem	Idem	N. el mismo; S. camino; E. Dolores Des, y O. Nogueira	P. E.	0,66 áreas, ídem íd. íd.
141	Saturino Alberdy Iturriza	Cantina	Idem	N. Dolores Des, camino; E. ferrocarril, y O. Constantino Lamas	T.	0,83 áreas, ídem íd. íd.
142	Hres. de Dolores Des	Subiglesia	Idem	N. sendero; S. Saturino Alberdy, E. ferrocarril, y O. Constantino Lamas	P. E.	2,28 áreas, ídem íd. íd.
143	Hres. de Dolores Des	Idem	Idem	N. camino; S. sendero; E. ferrocarril, y O. los mismos	P. E.	1,07 áreas, ídem íd. íd.
144	Camillo Rivas S/ S.	Idem	Idem	N. desconocido; S. camino; E. ferrocarril, y O. el mismo	P. E.	0,22 áreas, ídem íd. íd.
145	José Domínguez Cuiñas	Tallado	Do Barreiro.	N. David Nogueira; S. José María Farfñas; E. regato, y O. José María Farfñas	T.	8,55 centiáreas, pérdida parcial de riego en labradío, y 3,37 áreas, pérdida parcial de riego en prado.
146	David Nogueira Fraga	Idem	Idem	N. Ana González; S. José Domínguez; E. regato, y O. José María Farfñas	T.	13,98 áreas, pérdida parcial de riego en labradío, y 6,41 áreas, pérdida parcial de riego en prado.
147	Ana González Pelliza	Idem	Idem	N. David Nogueira; S. David Nogueira; E. regato, y O. la misma	T.	0,43 áreas, pérdida de riego en labradío; 34,66 áreas, ídem parcial ídem, íd., íd. en prado.
148	David Nogueira Fraga	Idem	Idem	N. José Domínguez; S. Ana González; E. regato, y O. camino Socorro al Fojo.	P. E.	1,08 áreas, pérdida de riego en labradío, y 2,64 áreas, ídem parcial de riego en labradío.
149	José Domínguez Cuiñas	Idem	Idem	N. Ana González; S. David Nogueira; E. regato, y O. camino Socorro al Fojo.	P. E.	1,18 áreas, pérdida de riego en labradío, y 2,43 áreas, pérdida parcial de riego en labradío.
150	Ana González Pelliza	Idem	Idem	N. camino Socorro al Fojo; S. José Domínguez; E. regato, y O. camino Socorro al Fojo	P. E.	5,07 áreas, pérdida de riego en labradío, y 5,84 áreas, pérdida parcial de riego en labradío.
151	Dolores González García	Iglesia	Agro da Ilesia	N. Constantino Blanco; S. camino; E. Manuel Hermida, y O. camino	T.	9,22 áreas, pérdida de riego en labradío.
152	Manuel Hermida Mato	Idem	Idem	N. Luis González; S. el mismo; E. Edelmiro Hermida, y O. Dolores González	T.	10,20 áreas, ídem íd. íd.
153	Luis González García	Idem	Idem	N. José Antonio Hermida; S. Manuel Hermida; E. Edelmiro Hermida, y O. Constantino Blanco	T.	2,39 áreas, ídem íd. íd.
154	José Antonio Hermida Hermida	Idem	Idem	N. José Antonio Hermida; S. Luis González; E. Clarisa Nogueira; S. Luis González; Blanco Nogueira, O. Constantino Blanco	T.	2,47 áreas, ídem íd. íd.
155	Jesús Nogueira Hermida	Idem	Idem	N. Edelmiro Hermida; S. José Antonio Hermida; E. Clarisa Nogueira, y Oeste, Constantino Blanco	T.	2,75 áreas, ídem íd. íd.
156	Edelmiro Hermida Hermida	Idem	Idem	N. Juan Novoa; S. Jesús Nogueira; Este, Clarisa Nogueira, y O. Constantino Blanco	T.	2,65 áreas, ídem íd. íd.
157	Juan Novoa Taboada	Idem	Idem	N. Basilisa Farfñas; S. Edelmiro Hermida; E. Jesús Nogueira, y O. Constantino Blanco	T.	5,20 áreas, ídem íd. íd.
158	Basilisa Nogueira González	Idem	Idem	N. Juan Novoa; S. Juan Novoa; E. Jesús Nogueira, y O. Constantino Blanco	T.	1,45 áreas, ídem íd. íd.
159	Juan Novoa Taboada	Idem	Idem	N. Clarisa Nogueira; S. Basilisa Farfñas; E. Celia García, y O. Constantino Blanco	T.	4,80 áreas, ídem íd. íd.

Número	Nombre del propietario	Vecindad	Situación de la finca	Linderos	Forma en que se expropió	Bienes o derechos que se expropiaron o adquirieron	Número y clase
160	Clarisa Nogueira Hermida	Iglesia	Agro da Igresia	N. Jesús Nogueira; S. Juan Novoa; Estc. Maximino Nogueira y O., Constantino Blanco	T.	3,28 áreas, pérdida de riego en la bracho.	
161	Jesús Nogueira Hermida	Idem	Idem	N. Saturnino Alberdy y otros; S. Clarisa Nogueira; E. Gonzalo Pérez y O., Constantino Blanco	T.	3,23 áreas, idem id. id.	
162	Dolores García Pérez	Idem	As Carballeiras	N. Gumersindo García; S. María Fontes; E. María Fontes y O., Jesusa Hermida y otros	T.	8,07 áreas, idem id. id.	
163	María Nogueira Adán	Idem	Idem	N. Jesusa Hermida; S. María Fonte; E. Dolores García y O., Manuel Hermida	T.	2,87 áreas, idem id. id.	
164	Jesusa Hermida Ríos	Idem	Idem	N. Gumersindo García; S. María Nogueira; E. Dolores García y O., María Nogueira	T.	2,26 áreas, idem id. id.	
165	Manuel Hermida Suárez	Idem	Idem	N. María Nogueira; S. María Fontes; E. María Nogueira y O., Gumersindo García	T.	2,57 áreas idem id. id.	
166	María Nogueira Adán	Idem	Idem	N. Gumersindo García; S. Manuel Hermida; E. Jesusa Hermida y O., Gumersindo García	T.	2,29 áreas, idem id. id.	
167	Gumersindo García Mato	Idem	Idem	N. camino; S. María Fontes; E. María Nogueira y O., José Calvo	T.	11,73 áreas, idem id. id.	
168	José Calvo Fernández	Idem	Idem	N. Pura García; S. María Fontes; E. Gumersindo García y O., Dolores García	T.	3,50 áreas, idem id. id.	
169	Dolores García Pérez	Idem	Idem	N. Pura García; S. María Fontes; E. José Calvo y O., José Calvo	T.	4,14 áreas, idem id. id.	
170	José Calvo Fernández	Idem	Idem	N. Pura García; S. Edelmiro Hermida; E. Dolores García y O., Celia García	T.	4,08 áreas, idem id. id.	
171	Celia García Pérez	Idem	Idem	N. camino; S. Edelmiro Hermida; E. José Calvo, O., Clarisa Nogueira y otros	T.	4,96 áreas, idem id. id.	
172	Edelmiro Hermida Hermida	Idem	Idem	N. Clarisa Nogueira; E. Manuel Hermida; E. Celia García y O., Manuel Hermida	T.	4,01 áreas, idem id. id.	
173	Clarisa Nogueira Hermida	Idem	Idem	N. Jesús Nogueira; S. Edelmiro Hermida; E. Celia García y O., Jesús Nogueira y otros	T.	3,98 áreas, idem id. id.	
174	Jesús Nogueira Hermida	Idem	Idem	N. Celia García; S. Clarisa Nogueira; E. Celia García y O., Juan Novoa y otros	T.	4,44 áreas, idem id. id.	
175	Celia García Pérez	Idem	Idem	N. Maximino Nogueira; S. Jesús Nogueira y otros; E. Celia García y O., Juan Novoa y otros	T.	4,10 áreas, idem id. id.	
176	Maximino Nogueira Iglesias	Costa	Idem	N. Gumersindo García; S. Celia García; Estc. camino y O., Clarisa Nogueira	T.	4,19 áreas, idem id. id.	
177	Gonzalo Pérez Rodríguez	Iglesia	Idem	N. José Antonio Hermida; S. Maximino Nogueira; E. camino y O., José Calvo	T.	3,73 áreas, idem id. id.	
178	José Antonio Hermida Hermida	Idem	Idem	N. Gumersindo García; S. Gonzalo Pérez; E. camino y O., Manuel Hermida	T.	3,79 áreas, idem id. id.	
179	Gumersindo García Mato	Idem	Idem	N. Jesusa Hermida; S. José Antonio Hermida; E. camino y O., el mismo	T.	9,24 áreas, idem id. id.	
180	Constantino Blanco Silveiras	Idem	As Pereñiñas	N. Saturnino Alberdy; S. Dolores González; E. Jesús Nogueira y otros y Oestc. Manuel Hermida y otros	P. E.	30,57 áreas, idem id. id.	
181	Manuel Hermida Mato	Idem	Idem	N. Luis González; S. Constantino Blanco; E. Constantino Blanco y O., ferrocarril	P. E.	3,48 áreas, idem id. id.	

N.º	Nombre	Idem	Idem	Idem	P. E.	Áreas
183	Jesús Noqueira Hermida	Idem	Idem	N.º Constantino Blanco, S. Manuel Hermida, E. Constantino Blanco, y O. Iriberru	P. E.	1.03 áreas, ídem id. id.
184	Jesusa Hermida Ríos	Idem	Idem	N.º José Fernández S. El mismo, P. Jesusa Hermida y O. Constantino Blanco	T.	3.18 áreas, ídem id. id.
185	Saturmino Alberdy Iurreza	Cantina	Idem	N.º Jesús Noqueira, S. Jesús Noqueira, E. Saturmino Alberdy, O. Jesús Noqueira	T.	4.05 áreas, ídem id. id.
186	Manuel Hermida Suárez	Iglesia	Idem	N.º Jesús Noqueira, S. Jesús Noqueira, E. Manuel Hermida y otros, y O. Jesusa Hermida	T.	8.26 áreas, ídem id. id.
187	Gumersindo García Mato	Idem	Idem	N.º Gumersindo García, y O. Saturmino Alberdy	T.	1.82 áreas, ídem id. id.
188	Jesusa Hermida Ríos	Idem	Idem	N.º Jesús Noqueira y otros, S. el mismo, E. Jesusa Hermida y O. Manuel Hermida	T.	4.23 áreas, ídem id. id.
189	Luis González García	Idem	Idem	N.º Celia González y otros, S. Gumersindo García, E. Luis González, y O. Gumersindo García	T.	8.64 áreas, ídem id. id.
190	José Antonio Hermida Hermida	Idem	Idem	N.º Dolores García, S. Jesusa Hermida, E. José Antonio Hermida, y O. Jesusa Hermida	T.	2.67 áreas, ídem id. id.
191	Maria Noqueira Adán	Idem	Idem	N.º Dolores García, S. Jesusa Hermida, E. Celia García, y O. José Antonio Hermida	T.	3.08 áreas, ídem id. id.
192	Celia García Pérez	Idem	Idem	N.º Dolores García, S. Gumersindo García, E. camino, y O. Maria Noqueira	T.	6.40 áreas, ídem id. id.
193	Celia García Pérez	Idem	Idem	N.º Dolores García, S. Jesusa Hermida, E. Celia García, y O. Celia González	T.	9.81 áreas, ídem id. id.
194	José Antonio Hermida Hermida	Idem	Idem	N.º Dolores García, S. Jesusa Hermida, E. Manuel Hermida, y O. Celia González	T.	4.46 áreas, ídem id. id.
195	Manuel Hermida Suárez	Idem	Idem	N.º Dolores García, S. Jesusa Hermida, E. Manuel Hermida, y O. Celia González	T.	3.86 áreas, ídem id. id.
196	Dolores García Pérez	Idem	Idem	N.º Dolores García y otros, y O. José Antonio Hermida	T.	3.67 áreas, ídem id. id.
197	Gonzalo Pérez Rodríguez	Idem	Idem	N.º Gonzalo Pérez, S. Maria Noqueira y otros, E. camino, O. Manuel Hermida	T.	3.40 áreas, ídem id. id.
198	Dolores García Pérez	Idem	Idem	N.º Dolores García, S. Dolores García, E. camino, y O. Manuel Hermida	T.	3.05 áreas, ídem id. id.
199	Gonzalo Pérez Rodríguez	Idem	Idem	N.º Gonzalo Pérez, S. Gonzalo Pérez y otros, E. camino, y O. Manuel Hermida	T.	4.18 áreas, ídem id. id.
200	Gumersindo García Mato	Idem	Idem	N.º Gumersindo García, S. Dolores García, E. camino, y O. Manuel Hermida	T.	2.93 áreas, ídem id. id.
201	José Antonio Hermida Hermida	Idem	Idem	N.º Gumersindo García, S. Dolores García, E. camino, y O. Manuel Hermida	T.	5.30 áreas, ídem id. id.
202	Rosa Noqueira Pérez	Visita	Idem	N.º Rosa Noqueira, S. Esperanza Noqueira, E. Rosa Noqueira, y O. camino	P. E.	5.24 áreas, pérdida de riego en prado.
203	Rosa Noqueira Pérez	Idem	Idem	N.º Maximino Noqueira, S. José Maximino Noqueira, E. la misma y O. Maximino Noqueira	P. E.	1.00 área, ídem id. id.
204	Elsa Noqueira Farnas	Subilecha	Idem	N.º Regato, S. Esperanza Noqueira, E. Elsa Noqueira, y O. José Antonio Hermida	T.	1.30 áreas, pérdida de riego en la brado.
205	Manuel Noqueira Pérez	Ciudad	Idem	N.º Regato, S. Esperanza Noqueira, E. Elsa Noqueira, y O. Elsa Noqueira	T.	1.00 área, ídem id. id.
206	Esperanza Noqueira Pérez	Castro	Idem	N.º Regato, S. la misma, E. herederos de familia Pereda, y O. Manuel Noqueira	T.	1.00 áreas, ídem id. id.
207	Hros. de Familia Pereda	Idem	Idem	N.º Regato, S. Esperanza Noqueira, E. camino Noqueira, y O. Esperanza Noqueira	T.	12.69 áreas, ídem id. id.
208	Maximino Noqueira Iglesias	Costa	Idem	N.º Regato, S. Esperanza Noqueira, E. Esperanza Noqueira, y O. herederos de familia Pereda	T.	3.75 áreas, ídem id. id.
						4.35 áreas, ídem id. id.

Número	Nombre del propietario	Vecindad	Situación de la finca	Linderos	Forma en que se expropia	Bienes o derechos que se expropiaron o adquirieron	Número y clase
209	Esperanza Nogueira Pérez	Castro	Chaira	N. regato; S. la misma; E. herederos de Emilio Pereira, y O. Maximino Nogueira	T.	3,87 áreas, pérdida parcial de riego en labradío.	
210	Juan Antonio Ferreiro Pérez	Tellado	Abaixo da Senra	N. Francisco Rodríguez; S. regato; Este, José Fernández, y O., regato	T.	9,75 áreas, pérdida parcial de riego en prado.	
211	Juan Antonio Ferreiro Pérez	Idem	Idem	N. Francisco Rodríguez y Manuel Nogueira; S. regato; E. Manuel Hermida y otros, y O. José Fernández	T.	21,71 áreas, ídem íd. íd.	
212	Francisco Rodríguez Novoa	Carballal	Idem	N. Manuel Nogueira; S. Juan Antonio Ferreiro; E. Manuel Nogueira, y O., regato	T.	6,56 áreas, pérdida de riego bianual en labradío.	
213	Manuel Nogueira González	Tellado	Idem	N. Francisco Rodríguez y otros; S. Francisco Rodríguez; E. Felicitia Cobelo y otros, y O., regato	T.	28,90 áreas, ídem íd. íd.	
214	Manuel Taboada Nogueira	Carballal	Idem	N. Claudio Pérez; S. muro; E. Manuel Taboada, y O. Juan Antonio Ferreiro	T.	3,22 áreas, ídem íd. íd.	
215	Claudio Pérez López	Outeiro	Idem	N. Maria Vázquez; S. Manuel Taboada; E. Manuel Taboada, y O. Juan Antonio Ferreiro	T.	3,14 áreas, ídem íd. íd.	
216	Maria Vázquez González	Idem	Idem	N. Manuel Hermida; S. Claudio Pérez; E. Andrés Pérez, y O. Juan Antonio Ferreiro	T.	3,04 áreas, ídem íd. íd.	
217	Manuel Hermida Mato	Carballal	Idem	N. Camilo Hermida; S. Maria Vázquez; E. Felicitia Cobelo, y O. Juan Antonio Ferreiro	T.	1,40 áreas, ídem íd. íd.	
218	Camilo Hermida Adán	Zacarade	Idem	N. Claudio Pérez; S. Manuel Hermida; E. Felicitia Cobelo, y O. Juan Antonio Ferreiro	T.	1,40 áreas, ídem íd. íd.	
219	Claudio Pérez López	Outeiro	Idem	N. Dorinda Hermida; S. Camilo Hermida; E. Felicitia Cobelo, y O. Juan Antonio Ferreiro	T.	2,50 áreas, ídem íd. íd.	
220	Dorinda Hermida Hermida	Idem	Idem	N. Rosa Lois; S. Claudio Pérez; E. Felicitia Cobelo, y O. Juan Antonio Ferreiro	T.	2,63 áreas, ídem íd. íd.	
221	Rosa Lois Fernández	Bajín	Idem	N. Joaquina Iglesias; S. Dorinda Hermida; E. Felicitia Cobelo, y O. Manuel Nogueira	T.	3,18 áreas, ídem íd. íd.	
222	Joaquina Iglesias Amaro	Zacarade	Idem	N. Manuel Nogueira; S. Rosa Lois; Este, Felicitia Cobelo, y O. Manuel Nogueira	T.	1,73 áreas, ídem íd. íd.	
223	Hros. de Manuel Neira	Orrós	Idem	N. Felicitia Cobelo; S. Manuel Nogueira; E. Felicitia Cobelo, y O. Manuel Nogueira	T.	1,75 áreas, ídem íd. íd.	
224	Felicitia Cobelo Menaz	Carballal	Idem	N. Camilo Hermida; S. herederos de Manuel Neira; E. Manuel Lorenzo, y O. Manuel Nogueira	T.	1,78 áreas, ídem íd. íd.	
225	Camilo Hermida Adán	Zacarade	Idem	N. Manuel Taboada; S. Felicitia Cobelo; E. Manuel Taboada, y O. Manuel Nogueira	T.	2,13 áreas, ídem íd. íd.	
226	Manuel Taboada Nogueira	Carballal	Idem	N. Elisa Casais; S. Camilo Hermida; E. Daniel Nogueira, y O. Manuel Nogueira	T.	2,40 áreas, ídem íd. íd.	
227	Elisa Casais Nogueira	Zacarade	Idem	N. herederos de Manuel Neira y otros; S. Manuel Taboada; E. David Nogueira, y O. Manuel Nogueira	T.	2,63 áreas, ídem íd. íd.	
228	Antonio Conde López	Outeiro	Idem	N. Maria Cobelo; S. Elisa Casais; E. Basilia Farfías, y otros, y O. herederos de Manuel Neira	T.	7,54 áreas, ídem íd. íd.	
229	Hros. de Manuel Neira	Orrós	Idem	N. camino; S. Elisa Casais; E. Antonio Conde, y O. Manuel Regalado	T.	6,12 áreas, ídem íd. íd.	

230	Manuel Regalado Dalama	Outeiro	Idem	N. camino; S. Elisa Casais; E. herederos de Manuel Neira, y O. Andrés Pérez.	4,02 áreas, ídem id. id.	T.
231	Andrés Pérez López	Tellado	Idem	N. camino; S. Manuel Nogueira; E. Manuel Regalado, y O. María Cobo.	3,49 áreas, ídem id. id.	T.
232	María Cobo Menz	Carballal	Idem	N. camino; S. Manuel Nogueira; E. Andrés Pérez, y O. Manuel Hermida.	1,91 áreas, ídem id. id.	T.
233	Manuel Hermida Nieto	Idem	Idem	N. camino; S. Manuel Nogueira; E. María Cobo, y O. María Hermida.	1,04 áreas, ídem id. id.	T.
234	María Cobo Fernández	Idem	Idem	N. camino; S. Manuel Nogueira; E. Manuel Hermida, y O. Carmen Bernárdez.	0,81 áreas, ídem id. id.	T.
235	Carmen Bernárdez Hermida	Outeiro	Idem	N. camino; S. Manuel Nogueira; E. Manuel Hermida, y O. Claudio Pérez.	1,56 áreas, ídem id. id.	T.
236	Claudio Pérez López	Idem	Idem	N. camino; S. Manuel Nogueira; E. Carmen Bernárdez, y O. Esperanza Dalama.	155 áreas, ídem id. id.	T.
237	Esperanza Dalama López	Idem	Idem	N. camino; S. Manuel Nogueira; Este. Claudio Pérez, y O. Constantino Ferradas.	1,81 áreas, ídem id. id.	T.
238	Constantino Ferradas Trigas	Idem	Idem	N. camino; S. Manuel Nogueira y otros; F. Esperanza Dalama, y O. Rosa Lois y otros.	6,53 áreas, ídem id. id.	T.
239	Francisco Rodríguez Novoa	Carballal	Idem	N. Rosa Lois y otros; S. Manuel Nogueira, E. Constantino Ferradas, y O. regalo.	8,33 áreas, ídem id. id.	T.
240	Rosa Lois Fernández	Bajín	Idem	N. Elisa Nogueira y otros; S. Francisco Rodríguez, E. Constantino Ferradas, y O. Camilo Lamas.	3,41 áreas, ídem id. id.	T.
241	Elisa Nogueira Nogueira	Outeiro	Idem	N. camino; S. Rosa Lois; E. Constantino Ferradas, y O. Lois.	1,75 áreas, ídem id. id.	T.
242	Celia González Lamas	Zacarade	Idem	N. camino; S. Rosa Lois; E. Elisa Nogueira, y O. María Cobo.	1,80 áreas, ídem id. id.	T.
243	Teresa Fernández Beltrán	Dadín	Idem	N. María Cobo; S. Francisco Rodríguez; E. Rosa Lois, y O. regalo.	5,34 áreas, ídem id. id.	T.
244	María Cobo Fernández	Carballal	Idem	N. camino; S. Teresa Fernández; E. Celia González, y O. regalo.	3,08 áreas, ídem id. id.	T.
245	María Vázquez González	Outeiro	A Seira	N. Claudio Pérez; S. camino; E. Claudio Pérez, y O. Juan Antonio Ferreiro.	2,50 áreas, pérdida de riego en labradío.	T.
246	Claudio Pérez López	Idem	Idem	N. Camilo Hermida y otros; E. y E. María Vázquez y camino, y O. María Vázquez y otros.	9,67 áreas, ídem id. id.	T.
247	María Vázquez González	Idem	Idem	N. Carmen Bernárdez; S. camino; Este. Carmen Bernárdez, y O. Claudio Pérez.	2,04 áreas, ídem id. id.	T.
248	Carmen Bernárdez Hermida	Idem	Idem	N. Camilo Nogueira; S. camino y otros; E. Concepción Pérez, y O. María Vázquez.	2,95 áreas, ídem id. id.	T.
249	Concepción Pérez Ferradas	Idem	Idem	N. Preciosa Bernárdez; S. y E. camino, y O. Carmen Bernárdez.	0,95 áreas, ídem id. id.	T.
250	Preciosa Bernárdez Cibeira	Idem	Idem	N. Manuel Nogueira; S. Concepción Pérez y otros; E. camino, y O. Carmen Bernárdez.	1,11 áreas, ídem id. id.	T.
251	Manuel Nogueira Ogando	Idem	Idem	N. Manuel Lamas y otro; S. Carmen Bernárdez y otros; E. camino, y O. Claudio Pérez.	6,92 áreas, ídem id. id.	T.
252	Manuel Lamas Dalama	Carballal	Idem	N. Camilo Hermida y otros; S. Manuel Nogueira; E. camino, y O. Elvira Pérez.	2,00 áreas, ídem id. id.	T.
253	Camilo Hermida Adán	Zacarade	Idem	N. Manuel Regalado; S. Manuel Lamas; E. camino, y O. Elvira Pérez y otros.	1,03 áreas, ídem id. id.	T.
254	Elvira Pérez Des	Subiglesia	Idem	N. María Vázquez; S. Manuel Nogueira; E. Manuel Lamas, y O. herederos de Manuel Neira.	3,19 áreas, ídem id. id.	T.
255	María Vázquez González	Outeiro	Idem	N. Camilo Lamas y otros; E. Elvira Pérez; E. Manuel Regalado, y O. Dolores García.	3,69 áreas, ídem id. id.	T.
256	Manuel Lorenzo Suárez	Idem	Idem	N. Elisa Nogueira; S. F. Elvira Pérez, y O. Constantino Ferradas.	0,54 áreas, ídem id. id.	T.
257	Elisa Nogueira Nogueira	Idem	Idem	N. María Vázquez; S. Manuel Lorenzo Ferradas, y O. Constantino Ferradas.	0,43 áreas, ídem id. id.	F.
258	Herederos de Manuel Neira	Orros	Idem	N. Constantino Ferradas; S. Manuel Nogueira; E. Elvira Pérez, y O. Camilo Hermida.	1,76 áreas, ídem id. id.	T.

Número	Nombre del propietario	Vencido	Situación de terreno	Herederos	Forma de adjudicación	Bienes o derechos que se expresan o adquieren	Número y clase
254	Concepción Ferradas Ferrada	Outeiro	V. S. 294	N. Dolores García; S. herederos de Manuel Neira; E. Elisa Nogueira y O. María Josefa Nogueira	T.	1,30 áreas, pérdida de riego en la broda.	
259	Dolores García Añad	Zacaredo	Idem	N. herederos de Maximino Lamas y otros; S. Constantino Ferradas; S. María Vázquez y O. María Josefa Nogueira	T.	2,44 áreas, idem id. id.	
261	Camilo Heredia Añad	Idem	Idem	N. María Josefa Nogueira; S. Claudio Pérez; E. herederos de Manuel Neira y O. Juan Antonio Ferrero	T.	1,68 áreas, idem id. id.	
262	María Josefa Nogueira Ferradas	Barro	Idem	N. María Vázquez y otros; S. Camilo Heredia; E. Dolores García y O. Juan Antonio Ferrero	T.	4,26 áreas, idem id. id.	
263	Manuel Taboada Nogueira	Carballal	Idem	N. Francisco Rodríguez; S. María Josefa Nogueira; E. Concepción Pérez y O. José Ferrández	T.	1,27 áreas, idem id. id.	
264	Concepción Pérez Ferradas	Outeiro	Idem	N. Francisco Rodríguez; S. María Josefa Nogueira; E. Andrés Pérez y O. Manuel Taboada	T.	1,24 áreas, idem id. id.	
265	Andrés Pérez López	Tallado	Idem	N. Francisco Rodríguez; S. María Josefa Nogueira; E. Manuel Lamas y O. Concepción Pérez	T.	1,78 áreas, idem id. id.	
266	Manuel Lamas Dalama	Carballal	Idem	N. Concepción Pérez; S. María Josefa Nogueira; E. Felicitá Cobelo y O. Andrés Pérez	T.	2,72 áreas, idem id. id.	
267	Felicitá Cobelo Mcna/	Idem	Idem	N. Concepción Pérez; S. María Josefa Nogueira; E. María Vázquez y O. Manuel Lamas	T.	1,41 áreas, idem id. id.	
269	Maria Vázquez González	Outeiro	Idem	N. Concepción Pérez; S. María Josefa Nogueira; E. herederos de Maximino Lamas y O. Felicitá Cobelo	T.	4,79 áreas, idem id. id.	
269	Herederos de Maximino Lamas León	Fofo	Idem	N. Elisa Casas; S. Dolores García; Este Teresa Ferrández y O. María Vázquez	T.	8,15 áreas, idem id. id.	
270	Teresa Ferrández Beltrán	Dadín	Idem	N. herederos de Maximino Lamas; S. Dolores García; E. Teresa Lois y O. herederos de Maximino Lamas	T.	1,90 áreas, idem id. id.	
271	Teresa Lois Ferrández	Tallado	Idem	N. herederos de Maximino Lamas; S. Dolores García; E. Dorinda Hermida y O. Teresa Ferrández	T.	1,84 áreas, idem id. id.	
272	Dorinda Hermida Hermida	Outeiro	Idem	N. herederos de Maximino Lamas; S. Dolores García; E. Francisco Rodríguez y O. Teresa Lois	T.	3,83 áreas, idem id. id.	
273	Francisco Rodríguez Novoa	Carballal	Idem	N. herederos de Maximino Lamas; S. María Vázquez; E. Teresa Ferrández y O. Dorinda Hermida	T.	3,73 áreas, idem id. id.	
274	Teresa Ferrández Beltrán	Dadín	Idem	N. Elvira González; S. María Vázquez; E. Camilo Lois y O. Francisco Rodríguez	T.	1,53 áreas, idem id. id.	
275	Camilo Lois Ferrández	Bajío	Idem	N. Elvira González; S. María Vázquez; E. Manuel Lorenzo y otros; y O. Teresa Ferrández	T.	1,33 áreas, idem id. id.	
276	Herederos de Manuel Neira	Orros	Idem	N. Manuel Lorenzo; S. y E. Elvira González y otros; y O. Camilo Lois	T.	3,07 áreas, idem id. id.	
277	Manuel Regalado Dalama	Outeiro	Idem	N. Elvira González; S. Camilo Hermida; E. camino y O. María Vázquez	T.	3,10 áreas, idem id. id.	
278	Elvira González Mato	Idem	Idem	N. herederos de Manuel Neira; S. Manuel Regalado; E. camino y O. herederos de Manuel Neira	T.	1,55 áreas, idem id. id.	
279	Manuel Lorenzo Suárez	Idem	Idem	N. Elvira González; S. herederos de Manuel Neira; E. camino y O. Camilo Lois	T.	2,46 áreas, idem id. id.	

(Continuará.)

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BILBAO

Admisión de valores a la contratación pública y cotización oficial en Bolsa

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas de Comercio y el de régimen interior de la Bilbao, ha acordado admitir a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlos en las listas oficiales del Boletín de Cotización 2.000 bonos de Tesorería al portador, de 1.000 pesetas nominales cada uno, completamente desembolsados, números 1/2.000, que devengan un interés anual de 6,50 por 100, pagadero por trimestres vencidos en 1 de enero, 1 de abril, 1 de julio y 1 de octubre de cada año, amortizables en veinticinco años, por sorteos anuales, con impuestos a cargo de los tenedores, excepto el de negociación, que es de cuenta de la Entidad emisora, reservándose la Sociedad el derecho de recoger anticipadamente los bonos que han sido emitidos y puestos en circulación por Salabarren, S. A.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 10 de diciembre de 1962.—El Secretario, Juan Lazcano.—Visto bueno, el Síndico Presidente, Julio Egusquiza.—1.598.

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 11 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas e Interior de la de Madrid, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos con fecha 13 de julio de 1960 por «Siemens, Industria Eléctrica, S. A.»:

196.000 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 14.001 al 210.000 inclusive. Las acciones números 14.001 al 144.000 están representadas por títulos comprensivos de 10.000 acciones cada uno, y los números 144.001 al 210.000, por títulos de una acción cada uno.

Las citadas acciones son iguales a las anteriormente admitidas a cotización de dicha Sociedad.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 21 de diciembre de 1962.—El Secretario, Pablo Arizmendi y Ruiz de Velasco.—Visto bueno, el Síndico-Presidente, Eduardo de Carvajal y Castro.—9.558.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 18 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos General de Bolsas e Interior de la de Madrid, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos con fecha 5 de junio de 1962 por «Hidroeléctrica Española, S. A.»:

1.149.823 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, números 8.042.220 al 9.191.108 inclusive. Las acciones números 8.042.220 al 8.857.410 están totalmente desembolsadas; los números

8.857.411 al 9.191.108 tienen desembolsado un 50 por 100. El 50 por 100 restante será desembolsado en el plazo comprendido entre 5 de diciembre de 1962 a 5 de enero de 1963.

Los citados títulos entrarán a participar en los beneficios sociales que se obtengan a partir de 1 de enero de 1966. Desde 1 de julio de 1962 hasta 31 de diciembre de 1965 percibirán un dividendo fijo del 6,50 por 100 anual libre de impuestos sobre el nominal desembolsado.

Los derechos de participación extranjera quedan sujetos a la legislación vigente en la materia.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 26 de diciembre de 1962.—El Secretario, Pablo de Arizmendi y Ruiz de Velasco.—Visto bueno, el Síndico-Presidente, Eduardo de Carvajal y Castro.—9.555

ILUSTRES COLEGIOS OFICIALES DE GESTORES ADMINISTRATIVOS

MADRID

Doña María Ignacia Machado Romero ha solicitado su baja en este Colegio.

Lo que se pone en conocimiento del público para que en el plazo de tres meses puedan producir reclamaciones contra la fianza cuya devolución se solicita.

Madrid, 27 de noviembre de 1962.—El Presidente, Fermín Cabal Menéndez.—1.590.

BANCO DE ESPAÑA

ALBACETE

Extraviado resguardo de depósito transmisible número 11.010, de pesetas nominales 15.000, en Deuda 3 por 100 amortizable, emisión 1928/1949, a nombre de don Juan Bautista Vidal Cazaña Ruiz, si dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio, no se notifica al establecimiento reclamación de tercero, se expedirá duplicado, según determinan los artículos cuarto y 42 del Reglamento, quedando libre el Banco de toda responsabilidad.

Albacete, 21 de diciembre de 1962.—El Secretario, Alejandro Palma Moroder.—9.494.

ALCOY

Saldo de cuentas corrientes incurso en presunción de abandono, según el Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928, que se publica para conocimiento de los interesados o de sus derechohabientes:

Milagro Gil Pérez, 170,26 pesetas; Francisca Gisbert Jordá, como defensora, y Gregorio Gisbert Gisbert, como padre y representante de Alfonso y Miguel Gisbert, 300; Teresa Llodra, Tomás y José Molina Ripoll, 367,60; Rogelio Paya Candela, 367,61; Ángela Pla Torres, 363,49; Josefa Quilis Bernabéu, 366,47; Santiago Rodríguez Mailla, 205; Ramón Sanchis Silvestre, 137,60; José María Sancho Masanet, 123,26; Antonio Silvestre Beneyto, 124,23; Pedro Tallada Inglés, 140; Rafael Payá Llopis, 110.

Alcoy, 22 de septiembre de 1962.—El Secretario, Domingo Pérez Marín.—9.557.

CÁCERES

Extraviado un extracto de tres acciones del Banco de España, domiciliadas en Cáceres, número 331.069/71, de pesetas nominales 1.500, a nombre de don José Marroqui Real, si dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de in-

serción de este anuncio, no se notifica al establecimiento reclamación de tercero, se expedirá duplicado según determinan los artículos cuarto y 42 del Reglamento, quedando libre el Banco de toda responsabilidad.

Cáceres, 18 de diciembre de 1962.—El Secretario, J. Blanco Mateos.—9.551.

BANCO EXTERIOR DE ESPAÑA

Ampliación de capital

El Consejo de Administración, debidamente autorizado, en cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Junta general extraordinaria de señores accionistas celebrada el día 10 de mayo de 1961, que acordó el aumento de capital del Banco en 200.000.000 de pesetas, ha resuelto poner en circulación 80.000 acciones nuevas, de 500 pesetas nominales cada una, numeradas del 960.001 al 1.040.000.

La suscripción, reservada a los actuales accionistas, quedará abierta desde el día 1 hasta el 31 de enero, ambos inclusive, de 1963, a razón de una acción nueva por cada doce que posean, mediante presentación de los extractos de inscripción en las oficinas centrales de nuestra entidad y en todas sus sucursales y agencias.

En el acto de la suscripción se desembolsará el total de su valor nominal de 500 pesetas por título que se suscriba.

Las acciones que se ponen en circulación disfrutarán de los beneficios que se obtengan a partir del 1 de enero próximo.

Los accionistas dispondrán de los nuevos extractos de inscripción contra entrega del resguardo provisional en las Dependencias en que hubieran efectuado la inscripción.

A los señores accionistas que deseen ceder su derecho de suscripción se les facilitará el correspondiente documento, que podrán negociar en Bolsa, debiendo solicitarlo, previa presentación de los extractos de inscripción, en las mismas oficinas indicadas para efectuar la suscripción. Transcurrido el día señalado para el cierre de la suscripción, el documento acreditativo de derechos quedará sin valor ni efecto alguno.

Madrid, 22 de diciembre de 1962.—El Secretario general, Fermín Zelaña de Andrés Moreno.—9.505.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

El día 2 de enero próximo, en las oficinas del Banco, a las diez y media, tendrá lugar el sorteo para designar las cédulas hipotecarias 4 por 100 c/i, de 500 y 5.000 pesetas, 4,50 por 100 serie C y 4,50 por 100, de 1.000 y 5.000 pesetas, exentas de impuestos, que deberán ser amortizadas.

Las cédulas designadas por suerte se reembolsarán a la par, deducidos impuestos, desde el 1 de abril próximo, dejando de devengar intereses el mismo día.

Madrid, 20 de diciembre de 1961.—El Secretario, E. Sobejano.—6.711.

BANCO HERRERO

Habiendo sufrido extravío en poder del interesado los resguardos de depósito en este Banco a nombre de don José Suárez Fernández, que se detallan a continuación, se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 12 y 17 de nuestros Estatutos sociales, advirtiendo que de no presentarse reclamación justificada en el término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de un diario de Otedo, se expedirán duplicados a nombre del titular, sin responsabilidad por nuestra parte:

Resguardo número 47.956, de 16.000 pesetas nominales, en treinta y dos acciones «Sociedad General Azucarera de España», números 479.303 34.

Resguardo número 129.543, de 1.000 pesetas nominales, en dos acciones de la misma Sociedad, números 913.147 3.

Resguardo número 136.353, de 1.000 pesetas nominales, en otras dos acciones de la misma Sociedad, números 938.713 16.

Resguardo número 145.990, de 1.000 pesetas nominales, en otras dos acciones de la misma Sociedad, números 1.031.606 7.

Resguardo número 155.335, de 1.500 pesetas nominales, en tres acciones de la citada Sociedad, números 1.144.125 27.

Resguardo número 164.414, de 1.500 pesetas nominales, en otras tres acciones de la repetida Sociedad, núms. 1.168.067, 69.

Oviedo, 15 de diciembre de 1962.—El Director general (legible).—9.342.

BANCO DE SANTANDER

Se ha notificado a esta Sociedad el extravío de los siguientes documentos:

Libretas de la Caja de Ahorros, número 1.957, de la Sucursal de Alar del Rey; número 522, de la de Baracaldo; número 1.281, de la de Promista; números 5.048 y 17.143 VL, de la de León; número 2.031, de la de Madrid; número 3.297, de la de Murcia; número 6.087, de la de Ponferrada; número 3.222, de la de Potes; números 7.037, 12.018 y 13.472, de la de Torrelavega; números 984, 1.355 y 10.646, de la de Valladolid; número 2.926, de la agencia número 1 de Barcelona; número 1.006, de la agencia número 7 de Barcelona; número 751, de la agencia número 2 de Barcelona; número 60.294, de la agencia número 3 de Bilbao; y número 2.721, de la agencia número 1 de Santander.

Resguardos de depósito de valores números 191.442, 209.303, 239.070, 239.742, 315.676, 323.760, 327.366, 330.015, 334.929, 338.243, 346.762, 347.337, 364.279, 370.682 y 371.602, de la oficina principal de Santander, número 807 de la sucursal de Huelva; números 12.779 y 12.780, de la de León; número 11.251, de la de Logroño; números 7.643, 60.067, 77.393, 77.526, 107.519, 108.363, 111.919, 122.099, 123.564 y 129.282, de la de Madrid; número 1.877, de la de Palencia; números 152, V. A. 422, V. A. 2.313, V. A. 4.044 y V. V. 5.176, de la de San Sebastián; número 2.093, de la de Sevilla; número 336, de la de Valencia, y número 7.568, de la de Valladolid.

Resguardos de imposición a plazo fijo número 1.232 III, de la sucursal de Bilbao, y número 30, de la agencia número 16 de Madrid.

Por medio del presente anuncio se hace público que transcurrido sin reclamación alguna el plazo de diez días desde la fecha de publicación del mismo quedarán anulados aquellos documentos para proceder el Banco a extender otros nuevos. Santander, 10 de diciembre de 1962.—El Presidente del Consejo de Administración, Emilio Botín-Sanz de Sautuola y Lopez, 9.313.

BANCO URQUIJO

MADRID

Habiéndose extraviado los resguardos de depósito de este Banco números 49.536, 63.821, 70.404 y 83.639, de 10, 1, 1 y 2 acciones «Compañía Auxiliar de Ferrocarriles», expedidos el 28 de octubre de 1951, 3 de marzo de 1953, 9 de febrero de 1954 y 20 de mayo de 1955, respectivamente; números 34.893 y 41.471, de 28 y 14 acciones «Hidroeléctrica Española, S. A.», expedidos el 20 de octubre de 1942 y 14

de julio de 1950, respectivamente; número 69.279, de 20 acciones «Compañía Española de Minas del Rif, S. A.», expedido el 7 de enero de 1954; número 35.272, de 8 acciones «Minero Siderúrgica de Ponferrada», serie B, expedido el 25 de noviembre de 1948; número 35.270, de 5 obligaciones, 5 por 100, «Compañía Telefonica Nacional de España», 1945, expedido el 25 de noviembre de 1948 a favor de don Fernando Cobian Cubas, menor de edad, legalmente representado por su padre, don Jaime Cobian Herrera, se anuncia al público por una sola vez, para que quien se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación de este anuncio, haciéndose presente que expirado dicho plazo sin reclamación alguna se expedirán los correspondientes duplicados de dichos resguardos, quedando anulados los primitivos y exento de toda responsabilidad este Banco.

Madrid, 21 de diciembre de 1962.—9.462.

Habiéndose extraviado los resguardos de depósito de este Banco números 68.140 y 69.275, de 90 y 92 acciones «Compañía Española de Minas del Rif, S. A.», expedidos el 5 de enero de 1954 y 27 de noviembre de 1953, respectivamente; número 69.274, de 51 acciones «Compañía Española de Penicilina y Antibióticos», expedido el 5 de enero de 1954 a favor de don Alfonso Cobian Cubas, menor de edad, legalmente representado por su padre, don Jaime Cobian Herrera, se anuncia al público por una sola vez, para que quien se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación de este anuncio, haciéndose presente que expirado dicho plazo sin reclamación alguna se expedirán los correspondientes duplicados de dichos resguardos, quedando anulados los primitivos y exento de toda responsabilidad este Banco.

Madrid, 21 de diciembre de 1962.—9.463.

Habiéndose extraviado los resguardos de depósito de este Banco números 35.254, 40.977, 42.458, 48.273, 50.138 y 70.770, de 68, 3, 3, 7, 13 y 11 acciones «Compañía Auxiliar de Ferrocarriles», expedidos el 24 de noviembre de 1948, 9 de junio de 1950, 21 de septiembre de 1950, 24 de julio de 1951, 6 de diciembre de 1951 y 18 de febrero de 1954, respectivamente; números 35.275 y 80.329, de 42 y 14 acciones «Iberduero, S. A.», expedidos el 25 de noviembre de 1948 y 22 de enero de 1955, respectivamente; número 69.278, de 16 acciones «Compañía Española de Minas del Rif, S. A.», expedido el 7 de enero de 1954 a favor de don Francisco Javier Cobian Cubas, menor de edad, legalmente representado por su padre, don Jaime Cobian Herrera, se anuncia al público por una sola vez, para que quien se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación de este anuncio, haciéndose presente que expirado dicho plazo sin reclamación alguna se expedirán los correspondientes duplicados de dichos resguardos, quedando anulados los primitivos y exento de todo responsabilidad este Banco.

Madrid, 21 de diciembre de 1962.—9.464.

LA INDUSTRIAL QUIMICA DE ZARAGOZA, S. A.

Amortización de obligaciones

Se participa a los poseedores de las obligaciones emitidas por «La Industrial Quimica de Zaragoza, S. A.», en escritura de 24 de febrero de 1934, que en el sor-

teo celebrado en el día de hoy ante el Notario de Zaragoza don Manuel García Atance han resultado amortizados los títulos cuya numeración es la siguiente:

Emisión 1934

1.832 al 2.093	8.353 al 8.402
2.565 al 2.679	8.578 al 8.652
3.681 al 3.705	8.670 al 8.677
3.856 al 3.875	8.768 al 8.802
3.888 al 3.925	8.813 al 8.852
3.960 al 3.962	8.871 al 8.873
3.985 al 3.988	8.937 al 8.951
4.187 al 4.196	9.889 al 10.048
4.212 al 4.216	10.712 al 10.717
4.357 al 4.361	10.831 al 10.864
4.382 al 4.406	11.707 al 11.711
4.516 al 4.565	11.850 al 11.889
4.659 al 4.794	12.061 al 12.077
7.914	12.091 al 12.097
7.956 al 7.962	12.117 al 12.171
8.303 al 8.317	

El pago de los títulos amortizados, previa deducción de los impuestos correspondientes, se efectuará a partir del día 1 de enero próximo en el Banco de Bilbao y todas sus sucursales.

Los señores obligacionistas deberán atenderse a lo preceptuado en el Decreto número 119, de 19 de septiembre de 1936, Zaragoza, 18 de diciembre de 1962.—El Consejo de Administración.—9.481.

BADALONESA COMERCIAL, S. A.

(en liquidación)

Balance final de liquidación cerrado en 10 de diciembre de 1962, y que se publica a los efectos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas

	Pesetas
Activo:	
Caja	20.090,78
Bancos	581.525,91
Pérdidas y Ganancias	601.616,69
	116.121,22
	717.737,91
Pasivo:	
Capital	550.000,00
Reservas	167.737,91
	717.737,91

Barcelona, 10 de diciembre de 1962.—La Comisión Liquidadora.—9.538.

SOCIEDAD COMERCIAL DEL NITRATO DE CHILE

El Consejo de Administración de la Sociedad Comercial del Nitrato de Chile, S. A., convoca a Junta general extraordinaria de sus accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, avenida de Calvo Sotelo, 23, bajo izquierda, el día 18 de enero de 1963, a las once horas, en primera convocatoria, y en su caso, el día 19, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

Modificación del artículo tercero de los Estatutos sociales.

Se recuerda a los señores accionistas lo preceptuado en los artículos 14 y 15 de los Estatutos sociales, advirtiéndole que el depósito de las acciones deberá efectuarse en el domicilio social o en el Banco de Londres y América del Sur, Limitada, antes del día 11 de enero de 1963.

Madrid, 18 de diciembre de 1962.—9.562.

MONCAYO, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social de la misma, plaza del Angel, número 6, Madrid, el próximo martes, día 22 de enero de 1963, a las doce horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del miércoles día 23 de enero de 1963, en segunda convocatoria, si hubiere lugar a ello, y con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Reorganización del Consejo de Administración y elección de nuevos Consejeros.
- 2.º Asuntos generales.
- 3.º Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Madrid, 2 de enero de 1963.—El Consejero Delegado, Felipe Orquín Aspas.—4.

LABORATORIOS FARMACEUTICOS ROVI, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, y en cumplimiento de los preceptos reglamentarios, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas en la plaza de Santa Catalina de los Donados, número 2, de esta capital, el día 21 de enero de 1963, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y si procede a la misma hora y lugar del día siguiente en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

Trasladar el domicilio social de la Sociedad a la calle Julian Camarillo, número 35, Madrid.

Madrid, 2 de enero de 1963.—El Secretario del Consejo de Administración, Emilio Ortega Neira.—17.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CARBUROS METALICOS, S. A.*Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general extraordinaria que se celebrará el día 21 de enero de 1963, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, calle del Consejo de Ciento, número 365, de Barcelona, para tratar y resolver sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Propuesta del Consejo de Administración para proceder a la emisión de obligaciones hipotecarias.
- 2.º Propuesta de emisión de acciones liberadas para ser entregadas a los señores accionistas, con cargo a las reservas libres constituidas por la Sociedad.
- 3.º Autorización al Consejo de Administración tan amplia como en derecho fuere menester para la ejecución de los acuerdos que se adopten, pudiendo delegar sus atribuciones total o parcialmente en la persona o personas que consideren conveniente.
- 4.º Nombramiento de interventores para la aprobación del acta.

Podrán asistir o hacerse representar en la Junta general todos aquellos accionistas que con cinco días de anticipación, cuanto menos, a la fecha señalada para su celebración, hayan inmovilizado un mínimo de veinticinco acciones en la Caja social o en cualquiera de los Bancos siguientes: Banco Español de Crédito, Banco Central, Banco Hispano Americano y Banco de Santander, de Barcelona y Madrid, donde les será entregada la corres-

pondiente tarjeta nominativa de asistencia a la Junta.

De no reunir las dos terceras partes del capital social para celebrar la Junta en primera convocatoria, ésta tendrá lugar el día siguiente, 22, en segunda, en el citado domicilio y a la misma hora señalada, sin necesidad de convocarla nuevamente y siendo válidas las mismas tarjetas de asistencia.

Barcelona, 31 de diciembre de 1962.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Antonio Gamazo y de Abarca, Conde de Gamazo.—3.

SOCIEDAD ANONIMA ESPAÑOLA DE CEMENTOS PORTLAND

Acordado el aumento de capital de esta Sociedad, se invita a los señores accionistas para que puedan ejercitar el derecho preferente que les reconoce el artículo sexto de los Estatutos Sociales, en la suscripción de los nuevos títulos.

Esta se llevará a efecto entre los días 15 de enero y 15 de febrero de 1963, ambos inclusive, al tipo de 795 pesetas por acción, pudiéndose suscribir doce acciones nuevas por cada once antiguas en las oficinas de esta Sociedad, paseo de Calvo Sotelo, número 3, los días laborables, de diez a doce, contra entrega del cupón número 84, o del 10 para la emisión de 1957, de las acciones que están en circulación.

En el momento de la suscripción el accionista abonará el 25 por 100. El resto cuando lo acuerde el Consejo de Administración.

El accionista que en el citado plazo no solicite las acciones que puedan corresponderle, se entenderá que renuncia a su derecho.

Madrid, 2 de enero de 1963.—El Presidente del Consejo de Administración.—16.

NAVIERA AZNAR, S. A.

Domicilio social: Ibañez de Bilbao, 2

Capital social: 347.663.000 pesetas

BILBAO

Suscripción pública de 200.000 obligaciones de 1.000 pesetas nominales cada una

Tipo de emisión: A la par.

Intereses y renta líquida: 6 por 100 anual, mas una prima de 5,50 por 100 cada cinco años, que representa el 0,97 por 100 anual, que habida cuenta de la desgravación concedida por el Ministerio de Hacienda de 50 por 100 de los impuestos, que son a cargo del tenedor, según Orden de fecha 27 de diciembre último, percibirán un interés líquido anual del 6,25 por 100.

Vencimientos: 9 de julio y 9 de enero de cada año, a partir de julio de 1963, con devengo desde el primer día siguiente al de la emisión.

Suscripción: La suscripción quedará abierta el día 9 de enero en curso, en los Bancos que a continuación se mencionan y en sus sucursales, filiales y agencias:

Banco Urquijo.
Banco Hispano Americano.
Banco de Bilbao.
Banco Español de Crédito.
Banco de Santander.
Banco de Vizcaya.
Banco Exterior de España.
Banco Central.
Banco Mercantil e Industrial.
Banco Popular Español.

La suscripción quedará cerrada cuando quede cubierta, comunicándose día a día la marcha de la misma, dentro de los veinte siguientes al 9 de enero, a la Secretaría del Instituto de Crédito a Medio y Largo Plazo.

La Entidad emisora toma a su cargo el impuesto de negociación.

Amortización: En veinte años, por sorteos quinquenales de una cuarta parte del total de los emitidos, reservándose la Sociedad emisora el derecho de anticipar, total o parcialmente, la amortización de los títulos.

El Ministerio de Hacienda, por acuerdo de 30 de diciembre último, ha tenido a bien disponer que las Obligaciones emitidas queden incluidas entre los valores industriales de renta fija aptos para que las Cajas de Ahorro puedan hacer sus inversiones dentro de los requisitos que la disposición ministerial fija.

Se solicitará la admisión de estos títulos a la cotización oficial en la Bolsa de Bilbao, y su inclusión en la lista de valores aptos para las reservas obligatorias de las Compañías de Seguros, Montepíos y Mutualidades Laborales.

El Sindicato de Obligacionistas se reglamenta, en cuanto a sus relaciones jurídicas con la Sociedad, en la escritura de emisión, otorgada en Bilbao con fecha 29 de diciembre de 1962 y el Comisario designado de acuerdo con la Ley es don Antonio de Eugenio y Orbaneja.

Bilbao, 2 de enero de 1963.—215.

PESQUERIAS ESPAÑOLAS DE BACALAO, S. A.

Conforme al resultado del sorteo celebrado para la amortización en el día de hoy de 2.242 obligaciones de las emitidas por esta Sociedad, han resultado amortizados los títulos cuya numeración es la siguiente:

101	al	200	17.001	al	17.100
3.001	al	3.100	30.001	al	30.042
8.001	al	8.100	31.301	al	31.400
8.401	al	8.500	36.901	al	37.000
8.701	al	8.800	39.301	al	39.400
10.501	al	10.600	40.401	al	40.500
10.801	al	10.900	40.801	al	40.900
12.401	al	13.000	41.701	al	41.800
13.801	al	13.900	43.201	al	43.300
13.901	al	14.000	47.201	al	47.300
14.101	al	14.200	48.301	al	48.400
14.901	al	15.000			

Los poseedores de estos títulos podrán hacer efectivo su importe a razón de 999,40 pesetas líquidas cada uno, a partir del día 2 de enero próximo, contra su entrega en los Bancos Pastor, de La Coruña, y Salamanca, de Salamanca, y sus sucursales.

Madrid, 29 de diciembre de 1962.—El Presidente del Consejo de Administración.—9.564.

RUBAN, S. A.**CONSTRUCTORA INMOBILIARIA**

El Consejo de Administración de esta Sociedad, haciendo uso de las facultades que los Estatutos le confieren, ha acordado satisfacer a todas las acciones en circulación un dividendo de diez pesetas por título con cargo a los beneficios del ejercicio de 1962.

El cobro de dicho dividendo puede hacerse efectivo en las oficinas de la Sociedad, calle del Maestro Victoria, número 8, piso sexto, de ocho a una de la mañana, desde el próximo día primero de enero, contra el cupón número 30.

Las acciones representadas por extractos de inscripción deberán presentarse en dichas oficinas para el estampillado correspondiente.

Madrid, 28 de diciembre de 1962.—El Consejero-delegado.—9.535.

**OBRA PIA DE REVILLA DE LA CA-
NADA**

Según disponen las constituciones de esta Fundación piadoso-benéfica, se anuncia en el «Boletín Oficial del Estado» que las instituciones de beneficencia particular establecidas en Madrid, así como las en las provincias de Avila y Salamanca, más los sacerdotes e iglesias pobres de las citadas provincias y capital que pretendan participar en el reparto de socorros de 1963, han de solicitarlo en esta oficina, sita en la calle de la Cruzada, número 4, en enero o febrero próximos inmediatos.
Madrid, 29 de diciembre de 1962.—El Patrono, el marqués de Revilla de la Canada.—9.568.

PANIFICADORA ALCORCON, S. A.

Madera, 36

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, esta Sociedad hace público el acuerdo de disolución adoptado en la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 30 de noviembre de 1962, así como la apertura del periodo de liquidación.
Madrid, 20 de diciembre de 1962.—El Consejero delegado.—9.559.

CENTRAL IBERICA MIGROS, S. A.

Berlín, 7

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, esta Sociedad hace público el acuerdo de disolución adoptado en la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 31 de mayo de 1962, así como la apertura del periodo de liquidación.
Madrid, 29 de diciembre de 1962.—El Consejero delegado.—9.560.

CADENA MIGROS, S. A.

Berlín, 7

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, esta Sociedad hace público el acuerdo de disolución adoptado en la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 30 de noviembre de 1962, así como la apertura del periodo de liquidación.
Madrid, 29 de diciembre de 1962.—El Consejero delegado.—9.561.

SOCIEDAD GENERAL DE FARMACIA

MADRID

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de esta Sociedad que en los sorteos celebrados el día 29 de noviembre de 1962 ante el Notario con residencia en Madrid don Luis Sierra Bermejo, para la amortización de 164 obligaciones simples de la emisión de 22 de

junio de 1948 y de 73 obligaciones simples de la emisión de 8 de octubre de 1953, han resultado amortizados los títulos siguientes:

Emisión de 22 de junio de 1948

4, 21, 23, 41, 52, 84, 86, 123, 156, 175, 213, 216, 227, 233, 249, 249, 285, 209, 317, 349, 448, 460, 496, 505, 525, 537, 542, 548, 559, 578, 604, 605, 661, 671,696, 697, 705, 720, 755, 769, 795, 832, 838, 842, 863, 872, 876, 923, 926, 929, 974, 1.021, 1.026, 1.033, 1.042, 1.070, 1.105, 1.121, 1.123, 1.137, 1.158, 1.168, 1.205, 1.220, 1.222, 1.244, 1.255, 1.267, 1.273, 1.275, 1.281, 1.284, 1.290, 1.303, 1.313, 1.322, 1.333, 1.340, 1.365, 1.366, 1.382, 1.399, 1.415, 1.416, 1.424, 1.429, 1.438, 1.466, 1.502, 1.529, 1.545, 1.549, 1.571, 1.572, 1.627, 1.631, 1.705, 1.710, 1.720, 1.730, 1.732, 1.737, 1.739, 1.777, 1.785, 1.807, 1.829, 1.878, 1.932, 1.952, 1.985, 1.992, 2.025, 2.026, 2.038, 2.040, 2.041, 2.093, 2.131, 2.146, 2.153, 2.226, 2.236, 2.237, 2.241, 2.256, 2.266, 2.286, 2.291, 2.322, 2.367, 2.389, 2.393, 2.393, 2.408, 2.429, 2.461, 2.475, 2.493, 2.499, 2.504, 2.538, 2.550, 2.598, 2.615, 2.633, 2.671, 2.684, 2.692, 2.702, 2.731, 2.734, 2.746, 2.753, 2.757, 2.786, 2.788, 2.790, 2.825, 2.842, 2.848, 2.940, 2.944, 2.984.

Emisión de 8 de octubre de 1953

89, 115, 127, 211, 215, 221, 284, 300, 343, 398, 449, 470, 538, 570, 597, 657, 662, 669, 735, 738, 801, 802, 805, 878, 960, 979, 983, 1.020, 1.022, 1.023, 1.129, 1.133, 1.204, 1.242, 1.274, 1.279, 1.333, 1.362, 1.420, 1.513, 1.530, 1.704, 1.714, 1.724, 1.760, 1.779, 1.788, 1.871, 1.892, 1.915, 1.933, 1.943, 2.064, 2.077, 2.099, 2.100, 2.223, 2.255, 2.273, 2.334, 2.427, 2.434, 2.497, 2.544, 2.577, 2.622, 2.680, 2.687, 2.701, 2.702, 2.720, 2.747, 2.925.

A partir del día 1 de enero de 1963 se efectuará, indistintamente, en el domicilio social, calle de Sagasta, 13, Madrid, o en las oficinas sitas en Esplugas de Llobregat (Barcelona), el reembolso de los expresados títulos amortizados.
Madrid, 20 de diciembre de 1962.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan R. Ricard.—9.451.

**CAJA DE EMISIONES CON GARANTIA
DE ANUALIDADES DEBIDAS POR EL
ESTADO, S. A.**

A partir del día 1 de enero de 1963 se pagarán los cupones de las cédulas de esta Sociedad de dicho vencimiento a razón de 4.44 pesetas líquidas por cupón.

En el sorteo público celebrado ante el Notario don Juan Antonio González el día 3 del actual han resultado amortizadas las 853 cédulas de la serie primera, cuyos números son los siguientes:

1.691/700, 2.871/80, 4.201/10, 5.671/80, 6.671/72, 7.381/90, 8.351/60, 11.831/40, 16.89/90, 17.031/40, 19.721/50, 23.861/63, 25.821/30, 28.551/60, 29.761/70, 29.991/30.000, 31.301/10, 32.881/90, 35.521/30, 38.611/20, 45.031/40, 46.351/60, 50.181/90, 52.791/800, 54.451/60, 57.041/50, 57.051/52, 57.261/70, 58.111/20, 58.211/20, 59.081/90, 59.981/89, 60.831/40, 61.061/70, 61.124/30, 62.341/50, 62.431/40, 62.805/10, 63.991/64.000, 64.941/50, 64.961/70, 65.025/30, 67.041/50, 67.431/40, 74.471/79, 74.531/40, 75.311/18, 77.654/60, 77.811, 79.791/95, 82.191/95, 85.411/20, 85.981/90, 86.101/10, 86.301/10, 86.349/50, 86.481/90, 86.691/700, 86.801/10, 86.971/80.

87.261/70, 87.631/40, 87.871/80, 88.041/50, 88.761/62, 88.791/800, 88.801/10, 89.172/80, 89.611/20, 89.701/10, 90.121/30, 90.261/70, 91.301/10, 91.721/30, 92.181/90, 92.681/90, 93.151/60, 93.561/70, 93.881/90, 94.071/80, 94.221/40, 94.421/30, 94.461/70, 95.041/50, 95.071/80, 95.431/40, 95.971/80, 96.521/30, 96.611/20, 96.961/70, 97.471/80, 97.911/20, 98.051/60, 99.861/63.

El reembolso de estos títulos se efectuará a partir del día 1 de enero próximo después de efectuarse el pago del cupón de dicho vencimiento a razón de 479,30 pesetas líquidas por títulos.

Todos estos pagos se harán efectivos en los siguientes Bancos: Español de Crédito y de Vizcaya, en Madrid, Barcelona y Bilbao.

Madrid, 14 de diciembre de 1962.—El Administrador Delegado, suplente, Luis Roy Gonzalo.—9.286.

«MINERVA», S. A.**COMPANIA ESPAÑOLA DE SEGUROS
GENERALES****Puesta en circulación de acciones
en cartera**

Esta Sociedad ha tomado el acuerdo de poner en circulación, de las acciones que tiene en cartera, todas al portador, 2.295 de la serie A, con un valor nominal de 500 pesetas cada una, y 35.963 de la serie B, con un valor nominal de 100 pesetas cada una, y ofrecerlas en suscripción a los accionistas, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Las acciones se ponen en circulación a la par, o sea a 500 pesetas por acción, las de la serie A, y 100 pesetas por acción, las de la serie B. Serán de cuenta de la Sociedad los gastos e impuestos de emisión y de cuenta del accionista los correspondientes a intervención de agente y póliza de Bolsa.

2.ª Dichas acciones podrán ser suscritas únicamente por quienes tengan la cualidad de accionistas de la Sociedad, a razón de tres acciones de la serie A y 31 de la serie B, por cada diez acciones de la serie A que posean, y 46 acciones de la serie B, por cada 50 acciones que posean de la misma serie. Los accionistas podrán unirse para formar grupos de derechos en cantidades que complementen las indicadas.

3.ª El plazo de suscripción empezará a contarse el día 26 de diciembre de 1962 y terminará el día 11 de febrero de 1963, ambos inclusive.

4.ª Las acciones no suscritas dentro de este plazo se entenderán renunciadas y quedarán a libre disposición de la Compañía.

5.ª En el acto de la suscripción, además de la justificación de propiedad de las acciones antiguas y entrega a la Sociedad de su cupón número 11, que quedará invalidado a todo otro efecto, habrá de abonarse el total del valor de las acciones suscritas, y la Compañía, por su parte, entregará al suscriptor un extracto, que será canjeado en su día por los correspondientes títulos. Dicho extracto irá firmado por un administrador de la Sociedad y el Director general de la misma.

6.ª La suscripción se efectuará en las oficinas centrales de la Sociedad, sitas en la Carrera de San Jerónimo, número 34, en Madrid.—9.534.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Tratálgar, 29 - Tel. 2570705
MADRID 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 1.50 ptas.
Atrasado 3.00 ptas.
Suscripción anual:
España 450.00 ptas.
Extranjero 750.00 ptas.